

VALDIVIA, 5 de enero 2026

## Carta Presentación

### Séptimo Informe de Avance del Plan de Recuperación UACH 2024 - 2025

La Universidad Austral de Chile, en el marco de la implementación del Plan de Recuperación (PdR) 2024-2025, presenta su séptimo informe de avance, correspondiente al período comprendido entre el 5 de octubre 2025 y el 5 de enero de 2026.

Durante el trimestre informado, de conformidad con los estatutos de la Universidad, la Rectoría presentó la Cuenta Anual 2025 y el Programa de Trabajo 2026 ante el Consejo Superior Universitario. Esta instancia constituyó un espacio formal de rendición de la gestión institucional y de proyección del trabajo para el período siguiente, con participación de las autoridades superiores, cuerpos directivos y representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

La presentación se estructuró en torno a cinco dimensiones estratégicas en directa relación con los procesos de autoevaluación y acreditación institucional que orientan la gestión universitaria: 1) docencia y resultados del proceso formativo; 2) gestión estratégica y recursos institucionales; 3) aseguramiento interno de la calidad; 4) vinculación con el medio; 5) investigación, creación e innovación. En dicho contexto, se relevaron hitos institucionales significativos, entre los que destacan la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, el avance en las medidas comprometidas en el PdR, la acreditación del 100% de las carreras obligatorias y programas de doctorado, así como la aprobación de políticas institucionales en los ámbitos de vinculación con el medio e investigación.

De la misma manera, dicha presentación incorporó antecedentes correspondientes a la gestión de la Rectoría anterior, asegurando una visión de continuidad en la gestión universitaria. En esta línea, se destacó el valor del trabajo articulado entre los distintos niveles de gobernanza y de la comunidad universitaria en su conjunto, identificándose como principal desafío estratégico el proceso de Acreditación Institucional 2028, orientado a fortalecer la posición de la Universidad Austral de Chile como referente del sur austral del país.

En diálogo con los lineamientos estratégicos y desafíos institucionales, la Universidad ha continuado avanzando en la implementación del PdR como un instrumento orientado a recuperar y fortalecer la sostenibilidad financiera, académica y de la gestión para garantizar su proyecto institucional. En este sentido, se han impulsado acciones concretas destinadas a robustecer los mecanismos de planificación, seguimiento y toma de decisiones.

En diciembre del 2025, el Consejo Académico aprobó las *“Reglas aplicables al seguimiento y la evaluación de desempeño de carreras y programas de pregrado y menciones de la Universidad Austral de Chile”*, instrumento formalizado mediante Decreto de Rectoría (D. R.) N° 101/2025 y que constituye un avance relevante para la Institución. A través de esta normativa interna se instala un proceso sistemático de evaluación de la oferta académica de pregrado, orientando la composición anual de la oferta y estableciendo criterios y procedimientos para eventuales decisiones de suspensión o cierre de programas, contribuyendo a la mejora continua y a la sustentabilidad de la oferta académica institucional.

El D. R. N° 101/2025, a su vez, explicita acciones asociadas a los distintos estados resultantes de su aplicación, junto con los mecanismos de seguimiento y evaluación correspondientes, fortaleciendo la coherencia entre diagnóstico, decisión y control.

Estos avances en los mecanismos de evaluación y toma de decisiones se reflejaron también en la adopción de medidas estructurales respecto del Campus Patagonia, orientadas a reconfigurar su proyecto académico y resguardar la sostenibilidad institucional. En este sentido, se aprobó la suspensión de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con menciones, junto con el cierre de carreras y programas de pregrado impartidos en dicho campus, decisión fundada en la disminución sostenida de la matrícula, un déficit financiero estructural y la baja pertinencia territorial de la oferta vigente. Cabe señalar que esta medida corresponde a una suspensión acotada a dicho campus, dado que la carrera de Pedagogía en Educación Básica se mantiene vigente y continuará ofertándose en la Sede de Puerto Montt durante los próximos años, donde el programa cuenta con matrícula activa.

De manera complementaria, se proyecta una etapa de reorientación del Campus Patagonia enfocada en el fortalecimiento de actividades de investigación, educación continua, postgrado, innovación y vinculación con el medio, como parte de las acciones destinadas a avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible y coherente con las capacidades y proyección territorial del campus. Esta definición responde a criterios de focalización y uso eficiente de los recursos institucionales, orientados a fortalecer aquellas áreas en las que la Universidad cuenta con mayores capacidades instaladas.

En continuidad con este proceso de fortalecimiento institucional, y con el objetivo de robustecer los sistemas de gestión asociados a la investigación, la Universidad avanzó en el desarrollo y formalización del Modelo de Gestión de Laboratorios y Centros

de Investigación, iniciativa prioritaria en atención a las observaciones formuladas por la Superintendencia de Educación Superior (SES). Dicho modelo, cuya implementación se iniciará como experiencia piloto en la Facultad de Ciencias, establece un marco común para la organización, gobernanza y supervisión de estas unidades, contribuyendo a una gestión más integrada y eficiente de la infraestructura destinada a investigación, desarrollo e innovación. El modelo define criterios para la clasificación, funcionamiento y seguimiento de los laboratorios y centros de investigación, fortaleciendo la trazabilidad de la información académica, operativa y financiera asociada, y constituyendo un avance relevante para la sostenibilidad institucional, en concordancia con los compromisos del PdR.

Junto con los avances alcanzados, la Universidad ha puesto especial atención a la promulgación y puesta en marcha de normativas institucionales, cuyo despliegue operativo resulta clave para consolidar los objetivos del Plan. En particular, se encuentran en distintas etapas de aprobación e implementación el Reglamento de Castigo de Cuentas Incobrables; la Política y el Reglamento de Gestión Patrimonial; la Política y el Reglamento de Educación Continua; y la Política y el Reglamento de Overhead. En su conjunto, estos instrumentos buscan fortalecer tanto la gestión financiera como la gestión académica, mejorar la trazabilidad y el uso eficiente de los recursos y contribuir a la sostenibilidad y coherencia del quehacer institucional.

Adicionalmente, la Universidad reconoce como un desafío relevante el desarrollo e implementación del sistema de evaluación académica, iniciativa estructural que requiere avanzar en su diseño operativo, validación interna y articulación con los demás instrumentos de planificación y gestión institucional. Su adecuada puesta en marcha resulta fundamental para fortalecer la gestión del desempeño académico, asegurar la

coherencia con los objetivos estratégicos y contribuir a la mejora continua, en el marco del cierre y proyección del PdR.

En este contexto, cabe destacar que durante el período informado la Universidad proyectó el cierre del ejercicio del año 2025 sin la utilización de la línea de capital de trabajo, lo que constituye un hito relevante en materia de disciplina financiera y gestión responsable de los recursos institucionales, que marca una continuidad y política de gestión en el orden financiero de los dos últimos años. Este resultado da cuenta de los efectos de las medidas implementadas en el marco del Plan y el compromiso sostenido de la comunidad universitaria con la recuperación del equilibrio financiero institucional.

No obstante, este avance requiere consolidar y sostener esta tendencia en el tiempo, particularmente considerando el próximo proceso de Acreditación Institucional y las exigencias asociadas a la demostración de sostenibilidad financiera y capacidad de gestión. En este sentido, se releva la necesidad de continuar profundizando las acciones orientadas al control del gasto, al fortalecimiento de los ingresos y a la articulación entre planificación estratégica y gestión financiera.

En la etapa final del Plan, la Universidad identifica como desafíos prioritarios la consolidación de los avances alcanzados y la adecuada implementación de las medidas aún en desarrollo, resguardando su efectividad y sostenibilidad en el mediano plazo. Por ello, es fundamental fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y control, así como asegurar la articulación entre los distintos instrumentos de planificación institucional, de modo de permitir un cierre ordenado del PdR y una transición coherente hacia las definiciones estratégicas del período siguiente.

Como parte de la etapa de cierre del año 2025 la normalización de la institución demanda reconocer su fragilidad financiera y fortalecer los procesos estratégicos,

financieros y operativos como un actuar que conlleve a una realidad que debe demandar compromiso institucional y público, fortaleciendo la responsabilidad en las decisiones de cada estamento y la sana relación con otras instituciones públicas y privadas. La Universidad Austral de Chile enfrentará estos desafíos con las capacidades reconstruidas en el periodo reciente proyectando un cierre ordenado de las medidas que han permitido recuperar niveles de gestión y control adecuados a una institución compleja y de excelencia.

La Universidad Austral de Chile reafirma su compromiso irrestricto con el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y con los estándares de sostenibilidad exigidos al sistema de educación superior. Los avances informados dan cuenta de un proceso de recuperación basado en decisiones estructurales y fortalecimiento de la calidad. En este marco, la Institución asume con responsabilidad el desafío de consolidar estos resultados y de proyectar una gestión estable y sostenible en el tiempo, resguardando la continuidad de su proyecto educativo y su rol público, en coherencia con las orientaciones y observaciones formuladas por la SES.

**EGON ELIER**  
**MONTECINOS**  
**MONTECINOS**

Firmado digitalmente por  
EGON ELIER  
MONTECINOS  
MONTECINOS  
Fecha: 2026.01.05  
08:01:24 -03'00'

**RECTOR**

<b>Individualización de la Institución de Educación Superior:</b>	
<b>N° de registro:</b> 90 código SIES	<b>Año de Fundación:</b> 1954
<b>Naturaleza jurídica:</b> Corporación de Derecho Privado	<b>RUT:</b> 81.380.500-6
<b>Dirección Casa Central:</b> Independencia 631, Valdivia	<b>Plena autonomía:</b> Sí
<b>Situación de acreditación:</b> Acreditación por 6 años desde el 14 de septiembre de 2022	<b>Resolución CNA:</b> Resolución Exenta de Acreditación Institucional N° 696
<b>Rector:</b> Egon Montecinos Montecinos	<b>RUN:</b> 12.108.216-0
<b>Resolución Exenta que aprueba Plan de Recuperación:</b> 2024-00127	<b>Período que informa:</b> 05 de octubre 2025 a 05 de enero 2026
<b>Fiscalizador responsable:</b> Sebastián Ianiszewski B.	

Eje a la que tributa la medida.		Readecuación de la oferta académica de pre y postgrado				
<b>Medida 1</b>	Aumento de matrícula de primer año					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Implementar una estrategia de admisión con el objetivo de aumentar la matrícula de primer año, aumentando los ingresos ordinarios percibidos por la institución					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Aumento de ingresos por actividades ordinarias correspondiente a matrículas y aranceles de pregrado					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	N° de estudiantes matriculados en primer año por periodo Aumento de ingresos percibidos por matrícula y arancel por periodo					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Estudios de Pregrado					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Presupuesto operacional de difusión y admisión regular en el presupuesto de la Institución.					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Proceso de admisión	Dirección de Estudios de Pregrado	01-03-2024 a 31-12-2024 01-03-2025 a 31-12-2025	Informe de matrícula para el año 2024 y para el año 2025.	En este trimestre se realizó el primer proceso de Admisión Especial, que registró una alta participación durante sus 17 días de ejecución y permitió proyectar la ampliación de los cupos mediante diversas vías de ingreso. En paralelo, se adjudicó la campaña de Admisión 2026 a la agencia NUBE, implementando una estrategia comunicacional integrada en medios digitales y tradicionales, orientada a captar postulantes mediante automatización y marketing intelligence.	El proceso de Admisión de Pregrado para el año 2026 se ha desarrollado a través de una estrategia integrada de difusión y acompañamiento a postulantes, que articula acciones presenciales y digitales a nivel nacional, incluyendo producción de contenidos, activaciones en medios tradicionales y	100% en base al cumplimiento del indicador establecido.

					<p>plataformas digitales, y actividades de difusión de carreras como ferias, charlas, visitas a campus y ensayos PAES. En paralelo, durante el último trimestre se han ejecutado dos procesos de Admisión Especial, que al 23 de diciembre registran 166 estudiantes matriculados, superando el resultado del mismo período del año anterior. El proceso continúa conforme al calendario centralizado de postulaciones y matrículas definido para enero de 2026, con atención en modalidad online y presencial en las distintas sedes de la Universidad (Anexo 01).</p>	
--	--	--	--	--	---	--

b) Definición de oferta académica para admisión 2025 y 2026	Dirección de Estudios de Pregrado	01-03-2024 a 31-05-2024 01-03-2025 a 31-05-2025	Envío al DEMRE la oferta académica para el año 2025	Durante el tercer trimestre de 2025, previo a su presentación en Consejo Académico y en Directorio, la propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2026 se elaboró a nivel central junto con la Dirección de Estudios de Pregrado, la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Unidad de Análisis Institucional. El trabajo se basó en el análisis de la matrícula histórica, con especial énfasis en el Sistema Único de Admisión (SUA 2019-2025), y en la revisión de vacantes a nivel nacional. Sobre esta base, se trabajó con las distintas macrounidades para consolidar la propuesta que, finalmente, fue presentada por la Rectoría y aprobada por el Consejo Académico y el Directorio. Esta propuesta definió 3.317 vacantes regulares y 1.048 sobrecupos, lo que representa un aumento de 38 vacantes regulares (1,16%) y 38 sobrecupos (3,76%) respecto al año 2025. Asimismo, se propuso una meta de matrícula total de 3.836 estudiantes, superior a la	En relación con esta iniciativa, cabe señalar que durante este trimestre la Vicerrectoría Académica ha sostenido reuniones de trabajo con la Comisión de Vacantes del Directorio, con el propósito de revisar, explicar y analizar el proceso mediante el cual se define la oferta, así como las variables consideradas en dicho ejercicio. Estas instancias han permitido, además, iniciar un trabajo articulado y coordinado con esta Comisión, orientado a fortalecer la comprensión compartida y la toma de decisiones informadas en esta materia.	100% en base al cumplimiento de la acción.
---	-----------------------------------	--	---	---	--	--

				proyectada en el Plan de Recuperación (3.707). Finalmente, se solicitó a la Vicerrectoría Académica presentar un calendario de trabajo para el proceso de admisión 2027.	Por otra parte, durante este trimestre se promulgó el Decreto de Rectoría N° 83 de 2025 (Anexo 02), que fija el valor de matrícula y los aranceles de Pregrado, correspondientes al Año Académico 2026.	
c) Elaboración modelo de desempeño de carreras	Comité de seguimiento y evaluación de desempeño de carreras y programas de pregrado y menciones	01-01-2024 a 31-03-2024	Modelo de desempeño de carreras, formalizado mediante la Resolución N°032 de VRA "Aprueba normativa para la creación, seguimiento y evaluación de carreras y programas de pregrado y menciones" del 01-04-2024.	No aplica.	No aplica (i).	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Presentación de propuesta a los cuerpos colegiados	Vicerrectoría Académica	01-04-2024 a 30-04-2024	Acta Consejo Académico N°11 del 05-04-2024; Acta Consejo Académico N°12 del 17-04-2024; Acta Consejo Académico N°14 del 30-04-2024 (aprobación).	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
e) Entrega de informe de resultados del modelo de desempeño de carrera e inicio de ejecución de medidas	Unidad de Análisis Institucional	01-04-2024 a 30-04-2024 01-04-2025 a	Presentación de la aplicación del modelo de desempeño de	No aplica.	No Aplica (ii).	100% en base al

	Dirección de Estudios de Pregrado Dirección de Control de Gestión	30-04-2025	carreras en Consejo Académico. Acta Consejo Académico N°16 del 15-05-2024. Acta Consejo Académico N°17 del 23-05-24			cumplimiento de la acción.
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
N° de estudiantes matriculados en primer año	Proceso de admisión	Matrícula de primer año con estado académico regular 2024 según informe SIES	3.847 estudiantes año 2024	3.700 estudiantes año 2025	3.852 estudiantes matriculados al 03 diciembre de 2025.	
Aumento de ingresos percibidos por matrícula y arancel por período	Proceso de admisión	Ingresos de actividades ordinarias: Matrículas y Aranceles de pregrado 2024 (-) Matrículas y Aranceles de pregrado 2023	M\$ 70.315.185 total ingresos de matrículas y aranceles de pregrado año 2024 <sup>1</sup> .	M\$74.583.140 total ingresos de matrículas y aranceles de pregrado año 2025.	El total de ingresos de matrículas y aranceles de pregrado proyectados para el año 2025 es de M\$79.069.204, el cual refleja un aumento de M\$8.754.019 respecto del año 2024 <sup>2</sup> .	
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica					
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica					
<b>Compromisos adicionales.</b>	i) En este período, el Consejo Académico, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2025, aprobó las “Reglas aplicables al seguimiento y la evaluación de desempeño de carreras y programas de pregrado y menciones de la Universidad Austral de Chile”. Este instrumento, estructurado en cuatro títulos, establece, mediante Decreto de Rectoría N° 101/2025 (Anexo 03), un proceso sistemático de evaluación que considera variables de demanda, progresión académica y financiera, cuyo propósito es orientar la composición anual de la oferta de pregrado, definir condiciones y procedimientos para decisiones de suspensión o cierre, y contribuir a la mejora continua y sustentabilidad de la oferta académica institucional. Cabe destacar que los títulos referidos a acciones derivadas según la clasificación y al seguimiento y evaluación resultan especialmente relevantes, en cuanto explicitan de manera clara las medidas asociadas a los distintos estados resultantes de la aplicación del modelo.					

<sup>1</sup> Ingresos de matrículas y aranceles de pregrado año 2024 corresponden a cierre de los estados financieros auditados.

<sup>2</sup> De acuerdo con el último Informe de Gestión Mensual (Anexo 06) en sección “Estado de Resultado”, página 3, los ingresos devengados al mes de noviembre son M\$69.020.558 equivalente a un 88% de los ingresos proyectados para el período 2025.

	<p>Asimismo, se contempla el desarrollo de un reglamento y normativa complementaria, que permitirá precisar aspectos operativos y procedimentales específicos para la implementación del sistema.</p> <p>ii) Durante este trimestre, y en seguimiento a lo informado respecto a las medidas de mejora y compensación para las carreras de Geografía e Ingeniería en alimentos (Anexo 04), se presentan los siguientes avances:</p> <p>La Carrera de Geografía reporta en este informe los avances asociados al proceso de difusión de cara a la admisión 2026, desarrollados durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 2025. Este trabajo se suma a los avances que la carrera ha impulsado en el marco de sus planes de mejora, particularmente en materia de modificaciones curriculares menores, seguimiento estudiantil y acciones de difusión. Respecto de esto último, la estrategia de difusión implementada, basada en acciones presenciales, digitales y de comunicación institucional, ha permitido fortalecer la visibilidad de la carrera, su posicionamiento académico y el vínculo con comunidades escolares, sentando bases para el proceso de admisión 2026.</p> <p>Como resultado de este trabajo, se elaboró un informe que sistematiza un conjunto de medidas complementarias desarrolladas por la Facultad, orientadas a abordar de manera integral la situación de la carrera, considerando tanto aspectos de sostenibilidad financiera como el fortalecimiento de los procesos de mejora continua y de la calidad académica, en coherencia con los requerimientos institucionales y los próximos procesos de acreditación. Las medidas definidas consideran, entre otros ámbitos, el fortalecimiento del pregrado, la reorientación de la oferta académica, el desarrollo de programas de formación continua y postgrado, y a la reorganización interna de la Facultad, las cuales presentan avances y cuentan con respaldos del trabajo realizado, los que se incorporan como anexo.</p> <p>Por otra parte, en relación con los avances en el proceso de reorganización del Campus Patagonia, durante este trimestre, se realizó presentación en la sesión del Consejo Académico del 18 de noviembre, en la cual se aprobó por unanimidad la suspensión de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con menciones en el Campus Patagonia, así como el cierre de carreras y programas de pregrado impartidos en dicho campus. Esta decisión responde a un plan institucional que busca reorientar el proyecto académico del campus, fundamentado en la disminución sostenida de matrícula, déficit financiero estructural y baja pertinencia territorial, asegurando la continuidad académica de los estudiantes hasta el cierre gradual proyectado entre 2026 y 2028, con medidas de apoyo como flexibilización curricular, titulación gratuita y cursos complementarios. Respecto de la presentación y aprobación por parte del Directorio, esta se realizó con fecha 18 de diciembre de 2025, oportunidad en la cual, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación, se aprobaron los planes de cierre y plan de suspensión de carreras de pregrado del Campus Patagonia, previamente presentados y aprobados por el Consejo Académico. Asimismo, el Directorio solicitó ser informado periódica y oportunamente respecto de las medidas que adopte la Administración Central para mitigar las pérdidas proyectadas (Anexo 05).</p> <p>Adicionalmente, en el marco del proceso de reorientación de las actividades del Campus Patagonia, durante el último trimestre del Plan de Recuperación se presentará una segunda etapa orientada a reforzar las actividades de investigación y educación continua, en articulación con acciones de Vinculación con el Medio, como parte de las medidas destinadas a fortalecer la sostenibilidad y proyección del Campus.</p>
<p><b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b></p>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> Con ocasión del análisis del quinto informe de avance del Plan de Recuperación (en adelante, PdR) de la Universidad Austral de Chile (en adelante, UACH), esta Superintendencia le solicitó reportar el crecimiento proyectado de matrícula de primer año para el 2026. En su respuesta, la Universidad estimó un crecimiento de 1,16% en la admisión regular y de 3,76% en los sobrecupos. Junto a ello, informó que revisó al alza la meta de matrícula de primer año definida para el 2026, desde 3.707 a 3.836 estudiantes. Por primera vez, la Universidad implementó un proceso de matrícula por vía especial durante el segundo semestre de 2025, cuyos resultados aún no han sido reportados. Lo anterior da cuenta de la capacidad institucional para aumentar la matrícula de primer año por diversas vías de acceso, lo que permite un incremento progresivo de las metas institucionales en esta materia. Las acciones o iniciativas asociadas a esta medida se encuentran cumplidas y las metas propuestas han sido superadas ampliamente, lo que debe ser destacado.</p>

	<b>Respuesta UACH:</b> Respuesta en sección “Iniciativas/acciones de implementación” letra a).
--	--

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Readecuación de la oferta académica de pre y postgrado</b>				
<b>Medida 2</b>	Aumento de la oferta de programas de Postgrado, con énfasis en magíster profesionales					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Incrementar la matrícula de los programas de postgrado y educación continua a través de la oferta de programas, considerando la implementación de un modelo de evaluación económica/financiera, seguimiento y control a los programas					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Aumento de ingresos por actividades ordinarias correspondiente a matrículas y aranceles de postgrado					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	N° de estudiantes matriculados en primer año por tipo de programa Aumento de ingresos percibidos por aranceles y matrículas por periodo					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría Académica (VRA) Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Estudios de Postgrado Dirección de Finanzas					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Formulación de un nuevo modelo de costeo de programas de postgrado	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-05-2024	Resolución de Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Análisis de los programas de postgrado con el nuevo modelo de costeo	Dirección de Finanzas	01-03-2024 a 31-08-2024 01-03-2025 a 31-08-2025	Informes de Evaluación Financiera de los programas de postgrado	Respecto de los programas que en el informe anterior se encontraban en proceso de alcanzar su punto de equilibrio, se informa que los cinco lograron completar su matrícula durante el segundo semestre. Asimismo, el programa que evaluaba suspender su admisión 2026 continuará ofertándose, dado que	Durante este período se dio inicio al proceso de elaboración del Modelo de Costeo para programas de Doctorado, comenzando con el Doctorado en Comunicación, adscrito a la Facultad de Filosofía y Humanidades,	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>alcanzó el punto de equilibrio requerido. En cuanto a los cinco programas de magíster de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, al 30 de agosto se confirma la ejecución exitosa del plan de contingencia académico y financiero. Gracias al ajuste de mínimos por costos y la implementación de medidas complementarias, estos programas alcanzaron el punto de equilibrio proyectado, manteniendo sus compromisos académicos, financieros y de vinculación internacional.</p>	<p>conforme a lo acordado en sesión del Consejo de Postgrados. En esta etapa se avanzó en la definición de criterios para el levantamiento financiero, incorporando costos asociados a acreditación, personal académico y administrativo, así como otros gastos vinculados a la operación del programa. Adicionalmente, se consideraron antecedentes relevantes para los aportes del estado, así como su incidencia en los procesos de acreditación institucional, elementos clave para la evaluación integral. Como próximas tareas, se contempla la coordinación de reuniones</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					técnicas, la consolidación de datos base, la definición de formatos de presentación, el cumplimiento de la carta Gantt y el establecimiento de mecanismos de seguimiento, con el propósito de proyectar este modelo al conjunto de los programas de doctorado de la Universidad (Anexo 07).	
c) Desempeño de la matrícula de Postgrado	Dirección de Estudios de Postgrado	01-05-2024 a 31-12-2024	Presentación de informe del proceso de matrícula del primer semestre 2024 al Consejo Académico.	Al 08 de septiembre de 2025 se registran 700 estudiantes de primer año matriculados para el periodo 2025.	Al 22 de diciembre de 2025 se registran 1.466 estudiantes de primer año matriculados para el periodo 2025.	100% en base al cumplimiento del indicador <sup>3</sup> .
d) Diseño y oferta de nuevos programas de postgrado	Dirección de Estudios de Postgrado	01-03-2024 a 31-12-2024	- Diseño de la estructura de los nuevos programas de postgrado. - Oferta de programas de postgrado 2025.	Durante el tercer trimestre de 2025 se oficializó la promulgación del Diplomado en Gestión y Conocimientos de Montaña y el Magister en Gestión Sanitaria que se encontraban	Durante este trimestre se promulgaron seis diplomados (Anexo 08).	100% en base al cumplimiento de la acción.

<sup>3</sup> El porcentaje de avance del indicador de desempeño de matrícula de postgrado se basa en la cantidad de estudiantes de primer año matriculados hasta el 22 de diciembre de 2025, que es de 1.466, en relación con la meta de 1.030 estudiantes.

				pendientes, adicionalmente se aprobaron tres nuevos diplomados.		
e) Elaboración y aprobación de nuevo Reglamento de Postgrado	Dirección de Estudios de Postgrado	01-01-2024 a 31-07-2024	Acta de Consejo Académico con aprobación del Reglamento de Postgrado.	Durante este trimestre se promulgó el Decreto N° 61 de 2025, que conforma oficialmente la Comisión Central de Magíster Profesional. Esta medida responde a la necesidad de diferenciar orgánicamente los programas de magíster según su carácter, estableciendo dos comisiones centrales: una para magíster académico y otra para magíster profesional. La nueva comisión queda integrada por representantes de diversas facultades y sedes, en línea con los objetivos institucionales de calidad y articulación normativa.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
N° de estudiantes matriculados en primer año por tipo de programa	Desempeño de la matrícula de Postgrado	Matrícula nueva de postgrado año 2025	39 estudiantes nuevos de doctorado, 299 estudiantes nuevos de magíster y 422 estudiantes nuevos de diplomados/postítulos,	57 estudiantes nuevos de doctorado, 439 estudiantes nuevos de magíster y 534 estudiantes nuevos de diplomados/postítulos para el periodo 2025.	Al 22 de diciembre de 2025, los estudiantes nuevos matriculados son: 46 en doctorados, 400 en magíster/especialidades médicas y 1.020 en diplomados/postítulos.	

			matriculados al 31 de diciembre de 2024.		
Aumento de ingresos percibidos por aranceles y matrículas por periodo	Desempeño de la matrícula de Postgrado	Ingresos de actividades ordinarias: Matrículas y Aranceles de postgrado y otros programas 2025 (-) Matrículas y Aranceles de postgrado y otros programas 2024.	M\$4.706.459 total de ingresos de matrícula y aranceles de postgrado y otros programas 2024 <sup>4</sup> .	M\$5.025.308 total de ingresos de matrícula y aranceles de postgrado y otros programas 2025.	El total de ingresos de matrículas y aranceles de postgrado y otros programas proyectados para el año 2025 es de M\$3.365.860 <sup>5</sup> , el cual refleja una disminución de M\$1.340.599 respecto del año 2024 <sup>6</sup> (iii).
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	iii) A la fecha, se observa que los ingresos de matrículas y aranceles de postgrados y otros programas, proyectados para el año 2025, no alcanzarán la meta establecida de M\$5.025.308. Esta situación se explica principalmente por los siguientes factores: 1) el cambio en la metodología de reconocimiento de ajustes provenientes de ejercicios anteriores; 2) la suspensión de la admisión para nuevos ingresos, en particular, el impacto del programa de Magíster en Administración de Empresas - Sede Osorno; y 3) la postergación del inicio de actividades de programas nuevos previstos para 2025, los cuales comenzarán en 2026-2027 (doctorados, magíster profesionales), así como la reprogramación de otros programas para periodos posteriores, debido a la inversión requerida, como es el caso de las especialidades médicas.				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	Para 2026, se proyecta un incremento en los ingresos de matrículas y aranceles de postgrado y otros programas, asociado al inicio de actividades de aquellos programas cuya ejecución fue reprogramada durante 2025. Este aumento se sustenta, además, en las gestiones orientadas a fortalecer la difusión de la oferta académica, con el propósito de incrementar las matrículas en dichos programas.				
<b>Compromisos adicionales.</b>	<u>Avances medidas complementarias</u> <b>Fortalecimiento de Estudios de Programas de Postgrados y Otros Programas.</b> Respecto del proceso de centralización de la campaña de difusión, durante este periodo se adjudicó la licitación para la campaña integral de admisión 2026, cuya ejecución se extenderá hasta noviembre de 2026, y se inició la implementación de una estrategia multicanal orientada a fortalecer el posicionamiento institucional y la captación de estudiantes de postgrado y educación continua. Asimismo, se consolidaron los resultados de las campañas ejecutadas durante el año, evidenciando un incremento del 21% en las postulaciones respecto a 2024, con aumentos significativos en programas de doctorado (51%), diplomados (43%), magíster (12%) y especialidades médicas (9%). Estos avances reflejan el impacto positivo de la estrategia institucional en la visibilidad y competitividad de la oferta académica (Anexo 09).				

<sup>4</sup> Ingresos de matrículas y aranceles de postgrado año 2024 corresponden a cierre de los estados financieros auditados.

<sup>5</sup> La proyección de los ingresos de matrículas y aranceles de postgrado y otros programas para el 2025 se encuentra en proceso de actualización, estimando ingresos por M\$3.893.514 para el cierre del periodo.

<sup>6</sup> De acuerdo con el último Informe de Gestión Mensual de noviembre 2025, en la sección "Estado de Resultado" (página 3), los ingresos devengados ascienden a M\$3.903.452 lo que equivale a un 116% de los ingresos proyectados para el periodo 2025. No obstante, al comparar con el mismo período del año 2024, se observa una disminución de M\$530.614 en los ingresos devengados, originada por una disminución de M\$836.739 en matrícula y aranceles de postgrado, contrarrestada parcialmente por un aumento de M\$ 306.125 en cursos y programas de extensión. Respecto a la disminución en matrícula y aranceles de postgrado, se explica en parte por un cambio metodológico que incorpora la rebaja de ingresos de arancel por ajustes de años anteriores, estimada en MM\$663, la cual anteriormente se registraba como rebaja en los ingresos de pregrado y, por tanto, no se reflejaba en los resultados de postgrado. Adicionalmente, se debe a por una disminución en las matrículas de postgrado principalmente por el MBA y programas que no se ofertaron en 2025.

	<p>Por otra parte, durante este trimestre se promulgó el Decreto de Rectoría N° 85 de 2025 (Anexo 10), que fija el valor de matrícula y los aranceles de Postgrado, Postítulo y Especialidades Médicas correspondientes al Año Académico 2026. Esta definición otorga certeza para avanzar en las campañas de difusión y en la planificación de admisión, asegurando coherencia en la información entregada a los postulantes.</p>
<p><b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b></p>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> La UACH reporta una actualización de los resultados de matrícula total y de primer año en posgrado. De acuerdo con la información provista por la Universidad, los resultados logrados en 2025 fueron los siguientes:</p> <p>a) Doctorados: 46 estudiantes de primer año (de 57 proyectados)</p> <p>b) Magíster: 386 estudiantes de primer año (de 439 proyectados)</p> <p>c) Especialidades médicas: 46 estudiantes de primer año (de 61 proyectados), y</p> <p>d) Diplomados/postítulos (educación continua): 268 estudiantes nuevos (de 534 comprometidos).</p> <p>La institución informa, además, la adjudicación de un conjunto de licitaciones de diplomados que implicarán la incorporación de aproximadamente 500 estudiantes adicionales, lo que permitiría superar la meta comprometida para este tipo de programas.</p> <p>Según la institución, la matrícula de posgrado registró un logro de entre un 90% y 95% de las metas comprometidas para este año, con excepción de las especialidades médicas que alcanzaron un 75% de cumplimiento. Pese a este desempeño positivo, se prevé una diferencia significativa entre la recaudación real y la proyectada (-MM\$1.340), atribuible a la menor matrícula de los programas de especialidades médicas (Anexo 7).</p> <p>Para 2026, la UACH proyecta un mejor resultado, impulsado por la creación de nuevos programas de posgrado (3 doctorados, 9 magíster y 20 diplomados), además de la formulación de otros 15 magíster profesionales y la implementación de una nueva estrategia publicitaria para la promoción y ventas de la oferta de posgrado.</p> <p>Adicionalmente, destaca la creación de la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría Académica, encargada de articular, coordinar y fortalecer la oferta de educación continua de toda la Universidad. A ello se suma la conformación de un Consejo de Educación Continua, el cual tendrá un “rol consultivo y orientador en la planificación, pertinencia y proyección de la educación continua”, de acuerdo con lo indicado en el modelo integrado de gobernanza y gestión de la educación continua. Dada la relevancia de la iniciativa, para el próximo informe de avance, la Universidad deberá reportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cronograma de instalación de la nueva estructura</li> <li>• Las metas de oferta, matrícula y venta para 2026 y 2027</li> <li>• El presupuesto asignado y gasto operacional estimado para su implementación</li> </ul> <p>Finalmente, a raíz del quinto informe de avance, esta Superintendencia advirtió a la Universidad de la posibilidad de incumplir las metas de recaudación definidas en el plan para el área de posgrado, requiriéndose la adopción de medidas compensatorias. Dicho aspecto no fue abordado en el sexto informe de avance y, por lo tanto, permanece pendiente de ejecución, debiendo verificarse en el próximo informe de seguimiento.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Al cierre del período 2025, la matrícula total en programas de postgrado y otros programas alcanzó 2.083 estudiantes, lo que representa un 29% por encima de la meta comprometida. La matrícula de primer año fue de 1.466 estudiantes, equivalente a un 42% de cumplimiento adicional, superando ampliamente los resultados de 2024, cuando se registraron 760 estudiantes. Por tipo de programa, la matrícula de doctorado alcanzó 46 estudiantes nuevos (81% de la meta); los programas de magíster registraron 350 estudiantes (93% de la meta); las especialidades médicas con 50 estudiantes nuevos (82% de la meta); y los diplomados y postítulos alcanzaron 1.020 estudiantes, un 91% por sobre la meta, compensando parcialmente las brechas observadas en los otros programas.</p> <p>La diferencia en los ingresos totales por matrículas y aranceles de postgrado y otros programas, entre la proyección inicial (MM\$5.025) y el cierre estimado (MM\$3.893), se explica en parte por un cambio metodológico que incorpora la rebaja de ingresos por ajustes de años</p>

anteriores, estimada en MM\$663, la cual anteriormente se registraba en los ingresos de pregrado. Asimismo, la menor matrícula en programas de especialidades médicas, la suspensión de admisión en algunos magíster y la reprogramación de programas nuevos para 2026-2027, incluyendo el MBA y otros programas que no se ofertaron en 2025, contribuyeron a esta diferencia. Para mitigar este impacto, se adoptaron medidas compensatorias que incluyen el incremento significativo en la matrícula de educación continua, la creación de tres nuevos programas de doctorado y nueve de magíster, así como el desarrollo de quince proyectos de magíster profesional y la adjudicación de la campaña integral de admisión 2026, orientada a fortalecer la captación nacional e internacional.

Por otro lado, en el marco del proceso de reestructuración de la Vicerrectoría Académica, se avanzó en la operacionalización de la Dirección de Educación Continua, formalizada mediante el Decreto de Rectoría N°75/2025 (Anexo 11). Asimismo, se elaboraron la Política y el Reglamento de Educación Continua, los cuales fueron presentados y aprobados en la sesión del Consejo Académico del 23 de diciembre (Anexo 12). Actualmente, se continúa con la implementación de esta reestructuración, considerando la revisión de la estructura y funciones, el cronograma de instalación, las metas de oferta, matrícula y ventas para 2026 y 2027, así como la aprobación del presupuesto asignado y la estimación del gasto operacional para su ejecución, información que será reportada en el próximo informe. En cuanto a la oferta para 2026, está ya se encuentra planificada y se vincula con las proyecciones financieras que la institución está actualizando para los próximos años, definidos como período de sostenibilidad (2026-2028).

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Reestructuración y modernización del trabajo académico, y de las plantas académica y adjunta</b>				
<b>Medida 3</b>	Aumento de la dedicación docente plantas académicas y adjunta.					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Aumentar la carga académica de la planta académica y adjunta con el objetivo de reducir gasto en contratación a honorarios, optimizando el gasto en remuneraciones del personal académico.					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Reducción del gasto por beneficios a los empleados, sueldos y salarios.					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Porcentaje de cumplimiento Decreto N°61/2023 Gasto en sueldos y salarios a honorarios					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría Académica (VRA) Departamento de Planificación y Control de la Docencia Dirección de Personal					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	\$0					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	Ahorro anual comprometido por M\$2.219.463 para el año 2024 Para el año 2025 no existe un monto comprometido.					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Programación de la docencia	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-01-2024 a 31-07-2024 01-01-2025 a 31-07-2025	Configuración en Sistema Académico para asignaturas de 1° y 2° semestre.	Durante este trimestre se completó la programación de la docencia, y actualmente se está trabajando en la planificación del primer semestre de 2026.	Conforme a lo establecido en el Decreto de Rectoría N°13/2025, que promulga el calendario académico de pregrado para el año 2025, la programación se realizó de acuerdo con dicho instrumento. Las Direcciones de Escuela formularon la solicitud de	100% en base a cumplimiento de acción.

					<p>asignaturas para el primer semestre de 2026, para que posteriormente las unidades académicas definieran la oferta correspondiente a ese mismo período. Por otra parte, con fecha 29 de diciembre se promulgó, mediante Decreto de Rectoría N° 100/2025, el Calendario Académico de Pregrado para el año 2026, en el cual se establecen las fechas correspondientes a la programación de la docencia para el primer y segundo semestre del año académico (Anexo 13).</p>	
b) Análisis de cumplimiento carga mínima primer semestre	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-01-2024 a 30-06-2024 01-01-2025 a 30-06-2025	Informe con resultados del análisis de cumplimiento de la carga mínima docente.	No aplica.	Durante este trimestre se llevaron a cabo once reuniones con las máximas	100% en base a cumplimiento de indicador.

		01-01-2026 a 30-06-2026			autoridades de cada macrounidad (facultades y sede), con el objetivo de revisar el estado de la planificación docente para el primer semestre de 2026, elaborada durante el último trimestre del año 2025. Como resultado de cada reunión, las macrounidades se comprometieron a remitir la programación académica de aquellos docentes cuya carga académica presenta una distribución dispar entre semestres, es decir, cuyo cumplimiento de la carga docente mínima se distribuye de manera asimétrica entre el primer y	
--	--	-------------------------	--	--	--	--

					segundo semestre. Este requerimiento será revisado por la Vicerrectoría Académica, a través del Departamento de Planificación y Control de la Docencia, con el propósito de validar el cumplimiento de los docentes observados. Finalmente, es importante señalar que, al igual que en procesos anteriores, cada una de estas reuniones contó con un acta, en la que se registraron los acuerdos adoptados, así como las acciones y, en algunos casos, los compromisos de monitoreo correspondientes.	
b) Análisis de cumplimiento carga mínima segundo semestre	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-12-2024 01-07-2025 a 31-12-2025	Informe de Resultados del análisis de cumplimiento carga mínima (DR 41 de 2024).	No aplica.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de indicador.

		01-07-2026 a 31-12-2026				
c) Ajuste contrataciones profesores a honorarios	Departamento de Planificación y Control de la Docencia Dirección de Personal	01-03-2024 a 31-12-2024 01-03-2025 a 31-12-2025	Gasto en honorarios docentes en el año 2024 y 2025	El gasto en honorarios docentes a agosto 2025 es de M\$2.235.584, centralizado.	El gasto en honorarios docentes a noviembre 2025 es de M\$3.508.101, centralizado <sup>7</sup> .	92% en base al cumplimiento del indicador <sup>8</sup> .
d) Implementación de las nuevas normas de dedicación docente decreto N°61 (derogado mediante Decreto de Rectoría N°41 del 27-06-2024)	Departamento de Planificación y Control de la Docencia Dirección de Personal	01-03-2024 a 31-12-2024 01-03-2025 a 31-12-2025	Proceso de revisión con macrounidades para desvinculación por implementación del DR 61 (actual DR 41/2024).	En junio de 2025, la Vicerrectoría Académica emitió una resolución que precisó el procedimiento establecido en el artículo 26 del Decreto de Rectoría N°41/2024. La normativa dispone que, al término de un cargo de gestión, el director de la unidad correspondiente debe reasignar al académico la carga docente que tenía antes de asumir dicha función, a partir del semestre siguiente. Asimismo, el análisis del cumplimiento de la carga docente se efectuará desde el año posterior al reintegro del académico a sus labores.	De acuerdo con lo indicado en la iniciativa b) "Análisis de cumplimiento de carga mínima primer semestre", durante el mes de diciembre se realizaron reuniones con las macrounidades, en las cuales se revisó el cumplimiento del Decreto de Rectoría N°41/2024 para el primer semestre del año 2026. Como resultado de dichas reuniones, se establecieron acuerdos que serán validados	100% en base al cumplimiento de la acción.

<sup>7</sup> Gasto presentado en Informe de Gestión Mensual al mes de noviembre, en sección "Revisión de Presupuestos", página 6.

<sup>8</sup> El porcentaje de avance corresponde al gasto ejecutado al mes de noviembre centralizado sobre la meta del gasto en honorarios.

					durante el mes de enero de 2026. Estos acuerdos consideran la entrega de la proyección de la carga docente para el segundo semestre de 2026, con el objetivo de validar el cumplimiento anual de la carga docente mínima en aquellos casos en que esta presenta una distribución asimétrica entre ambos semestres. Esta validación se realizará durante el mes de enero y será reportada a la Superintendencia de Educación Superior en ese mismo período.	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Porcentaje de cumplimiento Decreto N°61/2023	Análisis de cumplimiento carga mínima Implementación de las nuevas normas de dedicación docente DR 61.	Planta Académica perteneciente a un claustro de postgrado, meta 8 horas pedagógicas semanales en pregrado. Si el	Cumplimiento del 65% de la dedicación docente de acuerdo con lo establecido en el DR 61 para el 1° semestre 2024 y de un 80% de cumplimiento	Para el 2025, el cumplimiento de la dedicación docente establecido en el DR 61/DR 41 es del 95% para 1° y 2° semestre.	Durante el mes de septiembre de 2025 se trabajó en las observaciones identificadas en junio de 2025 respecto al cumplimiento del DR 41/2024, con foco en la carga académica proyectada para el segundo semestre del periodo 2025.	

		<p>docente no cumple con al menos 2 horas en postgrado, éstas deben ser dictadas en pregrado.</p> <p>Planta Académica no perteneciente a un claustro, meta 14 horas pedagógicas semanales.</p> <p>Planta Adjunta se establece una meta de 22 pedagógicas semanales cuando el contrato es de 44 horas cronológicas, y se rebaja proporcionalmente en el caso de contratos con menos horas.</p>	para el 2° semestre 2024.		<p>En este proceso, el equipo del departamento de Registro Académico Estudiantil colaboró activamente en la configuración de las asignaturas, ajustando parámetros clave en el sistema institucional para asegurar la coherencia entre la planificación docente y los criterios establecidos por la normativa vigente. Durante el último trimestre del año 2025 se revisaron los casos que habían quedado pendientes de resolución en el proceso de revisión de la planificación docente correspondiente al año 2025, el cual fue abordado con cada macrounidad durante el mes de junio de ese mismo año. Esta revisión se realizó de manera conjunta con el proceso de planificación docente del primer semestre de 2026, estableciéndose que los casos observados deberán ser subsanados durante el mes de enero del año en curso.</p>
Gasto en sueldos y salarios a honorarios	<p>Programación de la docencia.</p> <p>Análisis de cumplimiento carga mínima.</p> <p>Ajuste contrataciones profesores a honorarios.</p>	<p>Gastos por beneficios a los empleados:</p> <p>Honorarios en sueldos y salarios 2024 (-)</p> <p>Honorarios en sueldos y salarios 2023</p>	M\$2.719.845 gasto en honorarios docentes para el año 2024.	M\$3.830.500 gasto en honorarios docentes para el año 2025 a nivel centralizado <sup>9</sup> .	Total, de gastos en honorarios docentes proyectados para el año 2025 es de M\$3.830.500 a nivel centralizado (iv).
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	iv) Esta situación, ya advertida en instancias anteriores, continúa siendo un aspecto crítico que requiere seguimiento permanente. Las acciones e instancias de monitoreo y control definidas se encuentran detalladas en la sección “Propuestas para superación de brechas”. Cabe señalar que el aumento en el gasto por concepto de honorarios se explica, en parte, por el reemplazo de horas de docencia que dejaron de ser				

<sup>9</sup> Meta comprometida para el gasto proyectado en honorarios docentes del año 2025, se encuentra actualizada e incorporada en el Informe de Gestión Mensual.

	<p>impartidas por académicos de planta, lo que se encuentra asociado a una disminución relativa del gasto en planta académica, manteniéndose el equilibrio global del gasto docente.</p>
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	<p>Previamente, se estableció un mecanismo de control sobre la ejecución de los honorarios docentes, el cual se implementa mediante un trabajo coordinado y permanente entre las macrounidades (unidades académicas), la Dirección de Personal y la Vicerrectoría Académica. Este mecanismo ha permitido asegurar un seguimiento riguroso del gasto y evitar exceder los saldos proyectados.</p> <p>Durante el presente trimestre, y en el marco del proceso de planificación docente para el año 2026 y del proceso de presupuestación correspondiente al mismo año, las unidades de la Administración Central, en particular el Departamento de Planificación y Control de la Docencia, dependiente de la Vicerrectoría Académica, en conjunto con el Departamento de Administración de Personal, dependiente de Dirección de Personal, solicitaron a las unidades académicas la proyección de los honorarios docentes para el año siguiente.</p> <p>Este trabajo se desarrolla en paralelo a la revisión de la planificación docente conforme al Decreto de Rectoría N°41/2024, con el objetivo de verificar el cumplimiento por parte de los institutos que solicitan honorarios docentes y constatar la inexistencia de docentes de planta que puedan impartir las asignaturas correspondientes. Esta revisión concluirá de manera simultánea con la resolución de las observaciones levantadas en las reuniones sostenidas con las macrounidades.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que el proceso de presupuestación para el año 2026 será retomado a través de una comisión mixta, integrada por representantes del Directorio, del Consejo Académico y Rectoría. En consecuencia, los montos definidos para el año 2026 en materia de honorarios docentes quedarán sujetos a una validación posterior (Anexo 14).</p>
<b>Compromisos adicionales.</b>	<p><u>Avances medidas complementarias</u></p> <p><b>Racionalización de la Planta Académica y Administrativa.</b></p> <p>Respecto del proceso informado previamente en el sexto informe, la Comisión Central de Adscripciones y Promociones de la Planta Adjunta se encuentra revisando los casos de académicos que transitaron desde la planta académica a la planta adjunta, con el objetivo de categorizarlos en función de los antecedentes presentados por cada uno. Se espera que durante el mes de enero algunos de estos docentes puedan quedar categorizados, dando continuidad al proceso entre los meses de marzo y abril de 2026.</p>
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> Pese a los avances de la Universidad en el desarrollo de mecanismos de regulación de la dotación docente y de su carga académica, ha debido efectuar un mayor gasto en contratación de docentes a honorarios. Para 2025, la institución proyecta destinar MM\$40.281 a remuneraciones de académicos (inferior a lo ejecutado en 2024) y MM\$3.855 a honorarios docentes, cifra aún relevante pese a los esfuerzos de optimización.</p> <p>En este contexto, la Universidad debería profundizar su análisis institucional para identificar otros factores que podrían estar obstaculizando el logro del óptimo institucional definido en el Plan de Recuperación (22 estudiantes por JCE), tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La aplicación del modelo educativo (asignaturas multidocentes o con la participación de varios docentes en una asignatura)</li> <li>• La planificación académica (repetición de asignaturas distintas de las críticas en el siguiente semestre)</li> <li>• El desempeño estudiantil en asignaturas críticas (20% de aprobación)</li> </ul> <p>En consecuencia, en el informe de enero de 2026, la Universidad deberá presentar un plan de diagnóstico y análisis institucional que identifique los factores que están obstaculizando el avance en el logro de las metas institucionales y que deberá ser implementado antes del término del Plan de Recuperación. Dicho proceso deberá garantizar la participación y coordinación de los diversos actores involucrados en el proceso formativo y de la gestión del cuerpo docente.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> En atención a lo señalado por la SES, y con el objetivo de profundizar el análisis institucional respecto de los factores que podrían estar incidiendo en el avance hacia el óptimo institucional definido en el PdR (22 estudiantes por JCE), la Universidad desarrolló durante el período dos análisis específicos de carácter académico. Estos estudios abordan aspectos vinculados a la aplicación del modelo educativo,</p>

la planificación académica y el desempeño estudiantil en asignaturas críticas, constituyéndose como insumos relevantes para la comprensión de dinámicas que impactan en la carga docente y en la eficiencia del uso de los recursos académicos, y sentando las bases para la elaboración de un plan de diagnóstico y análisis institucional a implementar.

**Análisis de asignaturas críticas (2024–2025)**

El análisis realizado permite dar cuenta de la existencia de asignaturas con bajos niveles de aprobación durante los años 2024 y 2025, identificándose como críticas aquellas con tasas inferiores al 50% y, dentro de estas, un subconjunto con niveles especialmente bajos. La información evidencia que esta situación no se distribuye de manera homogénea en la Universidad, sino que se concentra en determinadas facultades, carreras y unidades académicas, lo que da cuenta de realidades diferenciadas en el desempeño estudiantil.

Desde una perspectiva comparativa, se observa que en varias facultades el número de asignaturas críticas disminuye en 2025 respecto de 2024, lo que sugiere avances en las acciones implementadas. Sin perjuicio de ello, persisten asignaturas con resultados particularmente bajos y brechas relevantes entre estudiantes aprobados y reprobados, lo que evidencia desafíos estructurales en ciertos cursos y trayectorias formativas, con impactos en la progresión académica y en la planificación de los períodos siguientes.

En este contexto, el análisis constituye un insumo relevante para el seguimiento académico institucional, permitiendo identificar cursos y carreras que requieren una revisión más profunda. Estos antecedentes aportan información clave para orientar acciones de mejora focalizadas y para profundizar el análisis de cómo el desempeño estudiantil incide en la carga académica y en el cumplimiento de las metas institucionales definidas (Anexo 15).

**Análisis de asignaturas con docencia directa subestimada / multidocentes (2025)**

El informe permite identificar asignaturas cuya relación entre horas programa y docencia directa no refleja adecuadamente las actividades académicas efectivamente desarrolladas, conforme a la normativa institucional vigente. Esta situación se observa principalmente en asignaturas de mayor complejidad académica y operativa, tales como aquellas de carácter multidocente, con alta carga práctica o que combinan ambas condiciones, lo que incrementa la dedicación docente real requerida para su ejecución.

El análisis correspondiente al año 2025 evidencia que este tipo de asignaturas tiene un impacto relevante en la gestión académica, tanto por el número de estudiantes involucrados como por la participación de múltiples docentes. La mayor concentración se observa en facultades con fuerte componente práctico, clínico o de laboratorio, donde las modalidades de enseñanza demandan una organización docente más intensiva que la declarada formalmente en los programas de estudio.

En términos generales, los resultados evidencian la necesidad de revisar la coherencia entre el diseño curricular, la planificación académica y la docencia efectivamente realizada. La identificación de estas situaciones constituye un insumo relevante para fortalecer la planificación de la carga académica, mejorar la asignación de recursos docentes y profundizar el análisis de factores que inciden en el logro de las metas institucionales (Anexo 16).

En conjunto, ambos análisis permiten avanzar en la identificación de factores académicos y de planificación que inciden en el uso de la dotación docente y en el desempeño institucional, particularmente en relación con la aplicación del modelo educativo, la planificación académica y el desempeño estudiantil en asignaturas críticas. Estos antecedentes constituyen una base diagnóstica inicial que permite orientar la elaboración de un plan de diagnóstico y análisis institucional más amplio, el cual deberá ser implementado con participación y en coordinación con los distintos actores involucrados en los procesos formativos y en la gestión del cuerpo docente.

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Reestructuración y modernización del trabajo académico, y de las plantas académica y adjunta</b>				
<b>Medida 4</b>	Racionalización de las plantas académica y adjunta					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Reestructuración de la planta académica y adjunta, para optimizar el uso de recursos y disminuir el gasto en remuneraciones del personal					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Reducción del gasto por beneficios a los empleados, sueldos y salarios					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Gasto sueldos y salarios de la planta académica, adjunta y administrativos Ratio estudiante por jornada completa equivalente (JCE)					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Personal					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	M\$4.000.000 en 2024 y M\$1.500.000 en 2025 Ejecución de indemnizaciones en flujo de caja por M\$ 7.547.646 al mes de noviembre 2025 (incluye todas las causales y convenios).					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	Ahorro anual comprometido 2024 M\$2.665.967 y 2025 M\$3.212.250 Ahorro bruto proyectado a diciembre 2025 considerando ejecución al mes de noviembre M\$2.990.295 (ver cuadro detalle en medida 10)					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Aplicación de las alternativas de reestructuración de la planta	Departamento de Planificación y Control de la Docencia. Dirección de Personal	01-05-2024 a 31-12-2024 01-04-2025 a 30-06-2025	Procesos de desvinculación: - Aplicación DR 61 - Retiro por mutuo acuerdo	Durante este trimestre, al igual que en el anterior, no se registraron desvinculaciones por la causal artículo 161.	Durante este trimestre, no se registraron desvinculaciones por la causal artículo 161.	96% en base al cumplimiento de la acción <sup>10</sup> .
b) Generación de indicadores de eficiencia docente	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-04-2024 a 30-06-2024	Informe con los indicadores aplicados por macrounidad	Al cierre de agosto se determinó un ratio de 18,2 estudiantes/JCE.	Al cierre de noviembre se determinó un ratio de 18 estudiantes/JCE (Anexo 17) (v).	100% en base al cumplimiento de la acción.
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
Gasto sueldos y salarios de la planta académica, adjunta y administrativos	Aplicación de las alternativas de	Gastos por beneficios a los empleados:	M\$76.261.492 total de gastos por beneficios a	M\$75.408.285 total de gastos por beneficios a	A noviembre 2025 el gasto por beneficios a los empleados en el	

<sup>10</sup> Las alternativas de reestructuración y optimización de la planta se definieron en dos hitos con igual ponderación (50% cada uno): implementación y aplicación del DR 41/2024, y retiros por mutuo acuerdo. El primer hito se evalúa semestralmente y el segundo, de forma mensual para el periodo enero a diciembre 2025. A la fecha, el primer hito presenta un avance del 50% por la revisión de los dos semestres y el segundo de un 46%, que corresponde a once meses.

	reestructuración de la planta. Implementación del plan de medidas por acuerdo mutuo focalizado en la planta administrativa y de servicios.	Sueldos y salarios 2024.	los empleados año 2024 <sup>11</sup> .	los empleados año 2025.	concepto de sueldos y salarios es de M\$64.490.570 <sup>12</sup> . El gasto por beneficios a los empleados por concepto de sueldos y salarios proyectados para el año 2025 es de M\$78.955.851.
Ratio estudiante por jornada completa equivalente (JCE)	Generación de indicadores de eficiencia docente	Número de estudiantes / Jornada Completa Equivalente (planta y honorarios)	21 estudiantes / JCE año 2024.	22 estudiantes / JCE año 2025.	18 estudiantes / JCE a noviembre 2025 (v).
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	v) Para el caso del indicador Est/JCE, durante este trimestre se realizó un ajuste metodológico que considera la exclusión de la macrounidad Campus Patagonia, atendida la decisión institucional de cerrar progresivamente la oferta de pregrado en dicha macrounidad. Este ajuste se fundamenta en que, en los próximos años, el campus mantendrá un nivel decreciente de estudiantes, en el marco de compromisos institucionales definidos en los planes de cierre y suspensión de carreras. La brecha declarada ha sido precisada en informes anteriores y, tal como se ha informado previamente, se mantienen vigentes las acciones definidas para su revisión, incluyendo el cumplimiento del DR N° 41/2024, así como la aplicación de medidas complementarias.				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	Como propuesta para superar esta brecha, la Universidad ha iniciado distintos procesos de análisis, entre ellos los contemplados en la medida N° 3, asociados a la revisión de asignaturas críticas y multidocentes, así como un análisis comparativo de la evolución del indicador Est/JCE para el período 2018-2024, a partir de datos oficiales SIES. Este ejercicio ha permitido relevar que el cumplimiento del óptimo definido en el PdR resulta particularmente exigente en un horizonte de tiempo acotado, considerando la estructura académica institucional y las características del modelo educativo. En este contexto, los análisis en curso constituirán la base para definir nuevas acciones orientadas a avanzar de manera progresiva hacia el logro de la meta institucional. Durante el mes de enero de 2026 se profundizará este trabajo, con el objetivo de elaborar y remitir a la SES un plan de acción que establezca un plazo definido para el cumplimiento del indicador, a más tardar el 30 del mismo mes.				
<b>Compromisos adicionales.</b>	- Evaluación mensual de los indicadores de eficiencia, con el objetivo de tomar acciones para cumplir con la meta definida. - Mejorar la relación entre honorarios/planta docente. Según la información disponible a noviembre, la institución ha mejorado la proporción de docentes a honorarios y docentes en planta, pasando del 10,5% en noviembre 2024 a 19,6% de docentes a honorarios en noviembre 2025 y de 89,5% en noviembre 2024 a 80,4% de docentes en planta en noviembre 2025. Se estima que, al finalizar el Plan de Recuperación, se logrará una relación óptima, incrementando el porcentaje de docentes a honorarios y reduciendo el de planta.				
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u> <b>Observación SES:</b> En el quinto informe de avance, la Universidad identificó la retención en los cursos superiores como un factor que incide en el cumplimiento de la meta de 22 estudiantes por JCE. A su vez, en su sexto informe, la institución da cuenta del inicio de un trabajo orientado				

<sup>11</sup> El gasto por beneficios a los empleados del año 2024 corresponde al cierre de los estados financieros auditados.

<sup>12</sup> De acuerdo con el Informe de Gestión Mensual a noviembre 2025, en sección "Estado de Resultado", página 3, comparativamente se refleja un menor gasto en esta partida por M\$1.932.646 respecto del mismo mes del año 2024.

a identificar las carreras que presentan menores desempeños en el indicador señalado, con el fin de definir acciones focalizadas. Adicionalmente, la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Académico incorporó el análisis del impacto del modelo educativo en los costos de docencia a su plan de trabajo, con el fin de seguir avanzando en la identificación de factores que podrían estar afectando el cumplimiento de esta meta institucional.

Ello refuerza lo indicado con ocasión de la revisión de la medida 3, en cuanto a la necesidad de desplegar un trabajo planificado y articulado con el fin de identificar y abordar los factores que obstaculizan el logro de la meta indicada.

Finalmente, considerando que las medidas 3 y 4 convergen en un mismo ámbito de análisis y gestión, debiesen ser fusionadas para abordarlas desde una perspectiva integral.

**Respuesta UACH:** Durante este trimestre, la Universidad, a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico, dependiente de la Prorectoría, realizó un análisis del indicador Estudiantes/JCE, considerando su evolución en el período 2018-2024, a partir de datos oficiales SIES. Este ejercicio permitió evaluar el desempeño institucional en una perspectiva de mediano plazo, así como contextualizar los avances y desafíos asociados a la estructura académica de la Universidad. En este contexto, se releva que, al igual que el proceso de recuperación de la sostenibilidad financiera de la institucional, que ha implicado esfuerzos significativos en un horizonte acotado, el cumplimiento del óptimo definido para este indicador resulta exigente en el corto plazo, considerando que diversas iniciativas actualmente en implementación están diseñadas para generar impactos de manera progresiva, con resultados más visibles en el mediano y largo plazo.

Los resultados del análisis muestran que, al cierre de 2024, la universidad presenta un indicador de 20 Est/JCE, situándose en una posición favorable respecto del promedio del sistema de educación superior, del CRUCH y del CRUCH Zona Sur. Este desempeño es consistente con universidades comparables y refleja avances sostenidos en la gestión de la dotación académica y en la planificación institucional, en coherencia con los objetivos establecidos en el PdR.

Adicionalmente, el análisis del indicador en universidades que cuentan con Facultades de Medicina, según nivel de acreditación institucional y para el período 2018-2024 (datos SIES), muestra una relación consistente entre el mayor nivel de acreditación y ratios más exigentes de estudiantes por JCE. A medida que aumentan los años de acreditación institucional, el indicador tiende a disminuir, evidenciando una mayor intensidad académica y una mayor dedicación docente por estudiante. En particular, las universidades con acreditación de excelencia (6 y 7 años) presentan de manera sistemática valores más bajos de Est/JCE en comparación con aquellas con acreditación básica o avanzada. Para el año 2024, este grupo alcanza un promedio de 17,2 estudiantes por JCE, mientras que las instituciones con acreditación avanzada registran 20,5, y aquellas con acreditación básica presentan ratios significativamente más altos. Esta tendencia se mantiene relativamente estable a lo largo del período analizado, lo que refuerza que no se trata de un comportamiento coyuntural, sino de una característica estructural del sistema.

Estos resultados permiten contextualizar adecuadamente el desempeño de la UACH, en tanto institución con Facultad de Medicina y altos estándares de acreditación, reforzando la necesidad de analizar el indicador Est/JCE considerando la estructura académica, las exigencias formativas propias del área de la salud y el nivel de complejidad institucional. En este sentido, la evidencia respalda que ratios más bajos no necesariamente reflejan ineficiencias, sino que responden a modelos educativo más intensivos y a estándares de calidad asociados a instituciones de mayor acreditación.

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Reestructuración y modernización del trabajo académico, y de las plantas académica y adjunta</b>				
<b>Medida 5</b>	Optimización y modernización de la planificación docente					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Disminuir la oferta de asignaturas optativas que se dictan semestralmente a través de un aumento de estudiantes promedio por curso con el objetivo de optimizar el uso de recursos en la institución considerando el modelo educativo UACH.					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Optimizar la oferta académica a través de la actualización de los ciclos formativos.					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	N° de asignaturas optativas					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	M\$0					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No cuantificable					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Modificar Decreto N°28 referido a elevar los inscritos mínimos en cursos asignaturas optativas de nivel Bachillerato	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-04-2024 a 30-04-2024	Aprobación de la modificación del Decreto N°28.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Depurar los registros de optativos que contemple la caracterización y especificación.	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-03-2024 a 30-06-2024	Actualización de la base de datos de asignaturas optativas.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Actualizar la definición de ciclos formativos de asignaturas optativas (bachillerato, licenciatura y título profesional)	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-05-2024 a 31-05-2024	Información incorporada al sistema académico	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Actualizar la definición de áreas de formación de asignaturas optativas (general, especialidad, vinculante-profesional y optativa)	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-05-2024 a 31-05-2024	Información incorporada al sistema académico	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

e) Aplicar la definición del área de formación "optativo"	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-07-2024	Reporte con resultado de aplicación	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
f) Definir la forma de cálculo de las áreas de formación	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-07-2024	No definido	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
g) Generar oferta institucional centralizada de optativos de formación general	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-12-2024	Oferta de asignaturas	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
h) Aprobar oferta de asignaturas optativas	Dirección de Estudios de Pregrado Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-03-2024 a 30-06-2024 01-03-2025 a 30-06-2025	Publicación en sistema académico para inscripción de asignaturas por parte de estudiantes.	345 asignaturas optativas dictadas en 1° semestre 2025. Del análisis de la oferta de Optativos de Formación General (OFG), se detectaron asignaturas impartidas con un número de inscritos inferior a los 35 establecidos en la normativa vigente, debido a que el control de los inscritos solo puede realizarse semanas después del comienzo del semestre, haciendo poco factible suspender asignaturas.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
Nº de asignaturas optativas	Aprobar oferta de asignaturas optativas	Suma de asignaturas ofertadas para el 1º y 2º semestre 2024	474 asignaturas en el 1º semestre y 475 asignaturas en el 2º semestre 2024.	480 +/-20 asignaturas 1º y 2º semestre 2025	Durante el primer semestre de 2025 se dictaron 345 asignaturas, mientras que en el segundo semestre del mismo año se impartieron 113.
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica.				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica.				
<b>Compromisos adicionales.</b>	<p>Respecto de los optativos de formación general (OFG) que imparte la Institución, se adjunta informe (Anexo 18) que da cuenta del trabajo conjunto realizado durante el año 2025 por el Departamento de Registro Académico Estudiantil y el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular, orientado a la gestión, actualización y control de la oferta de asignaturas optativas de pregrado. Se analiza la estructura institucional de los optativos; Formación General, Especialización y Profundización, la oferta vigente y su distribución por facultad, identificándose avances relevantes en el ordenamiento curricular, así como brechas asociadas a la correcta clasificación de las asignaturas por nivel y tipo. Durante el año 2025 se registraron 12.470 inscripciones en asignaturas optativas, con una distribución equilibrada entre Optativos de Formación General (38,1%) y de Especialización (39,5%), y una menor proporción correspondiente a Optativos de Profundización (22,4%). El análisis evidencia una alta demanda por este tipo de cursos, destacando su carácter transversal en los primeros años de formación y su rol en la especialización y profundización disciplinar en los niveles superiores. Asimismo, se identificaron situaciones que requieren ajustes en la clasificación y registro de algunas asignaturas, las cuales se encuentran actualmente en proceso de regularización.</p> <p>Finalmente, el informe releva oportunidades de mejora orientadas a fortalecer el control institucional de los optativos y proyecta acciones para el año 2026, entre ellas el pilotaje de una oferta transversal de asignaturas entre facultades, alineada con el sello formativo institucional y las competencias UACH. En este sentido, el documento constituye un insumo relevante para la planificación académica, el aseguramiento de la calidad y la toma de decisiones estratégicas en materia de gestión curricular.</p> <p>Adicionalmente, durante el año 2025, el Proyecto AUS24101 consolidó avances relevantes en sus tres objetivos específicos, destacando el cierre del análisis de datos y la elaboración del informe de resultados y recomendaciones del diagnóstico curricular en carreras y programas de Pregrado y Postgrado. Asimismo, se avanzó en la creación de talleres virtuales y cápsulas audiovisuales para la formación docente, orientadas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en coherencia con el Modelo Educativo institucional. En paralelo, se registraron avances sustantivos en la gestión y evaluación curricular, incluyendo la carga completa de información en la Plataforma de Gestión Curricular para 28 carreras, la validación del Modelo de Evaluación Curricular y el diseño del programa de capacitación dirigido a Direcciones de Escuela. Adicionalmente, se elaboraron propuestas de resoluciones institucionales para formalizar el Sistema de Gestión Curricular y el Programa de Formación Docente, actualmente en proceso de análisis para su institucionalización.</p> <p>De cara al año 2026, el proyecto contempla la socialización de resultados con las unidades académicas, el inicio de una etapa piloto de modificaciones curriculares menores, la planificación de procesos de rediseño curricular y la continuidad de los programas de formación docente y de Direcciones de Escuela, con el propósito de consolidar los avances alcanzados y fortalecer la calidad de la docencia universitaria (Anexo 19).</p>				

	<p><u>Avances medidas complementarias</u></p> <p><b>Readecuación de la oferta académica de pregrado.</b> Durante este trimestre la Facultad de Ciencias de la Ingeniería presentó ante el Gabinete de Rectoría, el 20 de octubre, la propuesta de modificación de la oferta académica de Ingeniería de la UACH, orientada a reducir en un semestre la duración de todas las carreras de ciclo completo sin alterar el perfil de egreso, considerando la revisión del plan común de ciencias básicas y la implementación de medidas para mejorar la retención y los tiempos de titulación, en el marco de una nueva oferta académica proyectada para 2027 y alineada con tendencias nacionales y estándares de acreditación avanzada (Anexo 20).</p> <p><b>Virtualizar 30% de los programas o asignaturas.</b> Durante este trimestre se avanzó en la fase inicial del Plan de Virtualización Institucional, centrada en la definición y ordenamiento de los elementos conceptuales, normativos y organizacionales que permitirán dar inicio al trabajo posterior. En este contexto, se estableció la gobernanza y la estructura funcional del proceso, y se describieron los principales protocolos que orientarán su desarrollo, tales como el de elegibilidad de asignaturas, la guía de diseño instruccional y los lineamientos de aseguramiento y monitoreo. Asimismo, se definió el enfoque del diagnóstico institucional en la dimensión pedagógica y de competencias digitales docentes, definiendo alcances, criterios y estándares que servirán de base para el levantamiento de información en las etapas siguientes. A partir de estos elementos, se formuló una planificación preliminar del eventual pilotaje 2026, resguardando una aproximación gradual, regulada y coherente con el Modelo Educativo institucional y la normativa vigente (Anexo 21).</p>
<p><b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b></p>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> Si bien esta medida está cumplida, la Universidad ha seguido avanzando en mejorar la gestión de los optativos de formación general, mediante la creación de un modelo de gestión específico, que aborda 3 dimensiones: a) Lo técnico curricular, b) La gestión académica, y c) El mejoramiento continuo. Esto para asegurar la pertinencia de los cursos con el modelo educativo y su contribución al logro del perfil de egreso, lo cual debe ser destacado. Por último, durante el segundo semestre de 2025, se ofertaron e impartieron 113 cursos optativos de formación general, superando las metas iniciales y evidenciando un avance relevante en la racionalización de la oferta académica.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Sin observaciones.</p>

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Reestructuración y modernización del trabajo académico, y de las plantas académica y adjunta</b>				
<b>Medida 6</b>	Fortalecimiento de la Vicerrectoría Académica					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Fortalecer los procesos clave de la gestión académica institucional a través de reformular y modernizar la estructura de la Vicerrectoría Académica para facilitar los procesos de control y coordinación.					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Implementar procesos de control y coordinación de la gestión académica institucional					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	No aplica					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Estudios de Pregrado Dirección de Vinculación con el Medio					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	M\$84.674 anual 2024 Saldo 2025 se encuentra incorporado en presupuesto del periodo.					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No cuantificable					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Creación del Departamento de Planificación y Control de la Docencia	Vicerrectoría Académica	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con creación de Departamento. DR 21 del 28-03-2024.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Reorganización del Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular	Dirección de Estudios de Pregrado	01-04-2024 a 31-05-2024	Contratación de profesionales y reorganización de actividades del Departamento.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Reorganización de las unidades secundarias a la actividad académica (OCV, Alta UACH y OME)	Dirección de Vinculación con el Medio	01-04-2024 a 31-05-2024	Decreto de Rectoría formalizando traslado de unidades.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Aumento de la dotación de personal a la Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Académica	01-04-2024 a 31-05-2024	Contrataciones profesionales	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
No aplica						

<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica.
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica.
<b>Compromisos adicionales.</b>	<p>Durante 2024 y 2025, la Universidad Austral de Chile identificó la necesidad de fortalecer la Vicerrectoría Académica, a partir de diagnósticos internos, procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, compromisos del Plan de Recuperación y del proceso de Acreditación Institucional. En este contexto, se elaboró una propuesta de nueva estructura orientada a reorganizar y fortalecer funciones clave, abordando brechas de gobernanza y operación, e incorporando criterios de eficiencia, sostenibilidad y experiencia comparada del sistema universitario, todo esto en coherencia con el Propósito 1 del Plan Estratégico Institucional, que busca garantizar una formación integral y de excelencia mediante la modernización de los procesos formativos, la actualización periódica de programas, la articulación de trayectorias y la innovación pedagógica, sin generar nuevas líneas jerárquicas.</p> <p>La propuesta (Anexo 22) fue presentada en dos oportunidades al Consejo Académico, instancia en la cual se recogieron observaciones que fueron incorporadas, en la medida de lo posible. Posteriormente, fue sometida a revisión por la comisión del Directorio y, finalmente, presentada al pleno del Directorio, en atención a que este cuerpo colegiado es el competente para aprobar dicho fortalecimiento, considerando que este implica nuevas contrataciones.</p> <p>La propuesta fue presentada en la sesión del Directorio de fecha 30 de diciembre, aprobándose el fortalecimiento en las condiciones detalladas en el Anexo 23.</p>
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> Aunque esta medida está cumplida, la Universidad ha continuado informando los avances en diversos proyectos asociados a la Vicerrectoría Académica, dando cuanta de la instalación progresiva de mecanismos de aseguramiento de la calidad. Entre ellos, destaca el diseño del Modelo de Evaluación Curricular que constituye un paso significativo hacia la consolidación de procesos sistemáticos de monitoreo y mejora de los programas formativos.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Sin observaciones.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
<b>Medida 7</b>	Redefinición y reorganización de las unidades descentralizadas					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración y financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Reestructuración de las unidades descentralizadas con el objetivo de optimizar el uso de recursos financieros considerando los propósitos por los cuales fueron creadas.					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Optimizar el uso de los recursos financieros institucionales y de la unidad respectiva					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	N° de unidades descentralizadas cerradas o antecedentes que respalden la creación de éstas Efecto financiero de unidades traspasadas					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	Ahorro anual comprometido para el 2024 M\$679.289 Ahorro anual comprometido para el 2025 M\$131.208 Ahorro 2025 M\$622.543					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Aplicación del modelo de análisis a la totalidad de las unidades descentralizadas	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 30-06-2025	Presentación de los resultados del modelo de análisis aplicado a las unidades.	No corresponde informar un avance, ya que el análisis financiero de las unidades se realizó en 2024.	No Aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Regularizar unidades descentralizadas	Dirección de Finanzas	01-07-2024 a 31-12-2025	Resolución de Rectoría indicando el cierre administrativo de cada unidad.	Durante el tercer trimestre de 2025, mediante carta N°208 del 28 de julio 2025, enviada por el Rector Dr. Egon Montecinos a la Superintendencia de Educación Superior, se informó que no se ejecutará el cierre del Jardín Infantil y la Sala Cuna UACH, a pesar de lo dispuesto en los DR	A continuación, se presenta el resultado del proceso de redefinición y reorganización de las 98 unidades descentralizadas (Anexo 24): -Se concretó el cierre administrativo de 9 centros de	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>028/2025 y 029/2025. Esta decisión se fundamenta en observaciones jurídicas respecto a discrepancias en las fechas de cierre y en la intención de presentar un nuevo proyecto que asegure la gestión sostenible de ambas unidades, dada su relevancia para la comunidad universitaria.</p> <p>En Carta N°309 del 26 de septiembre, se comunicó al Secretario Regional Ministerial de Educación, el cierre de funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Aníbal Pinto N°1909 en Valdivia, a partir del año 2026, donde las funciones del jardín infantil se incorporarán al proceso educativo de la Sala Cuna de la Universidad, como fue informado en cartas dirigidas a los apoderados del Jardín Infantil, dando cumplimiento así a la normativa vigente.</p> <p>- Adicionalmente, durante el trimestre se avanzó en la</p>	<p>costos y 1 centro de costos se habilitó nuevamente por formar parte del Laboratorio Salmon Clinical Trials.</p> <p>Adicionalmente, 4 centros de costos quedaron bajo análisis en el marco del Modelo Mixto de Gestión de Laboratorios en la Facultad de Ciencias, con el objeto de definir su eventual cierre.</p> <p>-Cierre de 3 unidades: CIA, cuya actividad académica será administrada por la macrounidad Facultad de Ciencias Veterinarias. CIVA, que se encuentra gestionando el cierre de centros de costos; y Jardín Infantil, que obtuvo la autorización de cierre por parte</p>	
--	--	--	--	---	--	--

				<p>redefinición de unidades descentralizadas. Esto incluyó: el cierre de centros de costo de 10 unidades (4 formalizados, 6 en proceso); el cierre de 3 unidades (1 formalizado, 2 en proceso); la gestión interna de 30 unidades según la aplicación del modelo; la gestión patrimonial de 6 unidades (2 formalizadas, 4 en proceso); el diseño de un modelo de gestión para laboratorios de 38 unidades, actualmente en proceso de aprobación por los cuerpos colegiados; el traspaso a SpA de 10 unidades (3 formalizadas, 7 en proceso); y la centralización en la Vicerrectoría Académica de 1 unidad, correspondiente al Centro de Educación Continua (CEC).</p>	<p>de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, para su traslado a la Sala Cuna UACH (Anexo 25). -El Modelo de Gestión Institucional de Laboratorios y Centros de Investigación fue aprobado en el mes de diciembre en Consejo Académico y Directorio (Anexo 26). Su implementación considera un plan piloto en la Facultad de Ciencias (15 unidades), estructurado en cinco etapas y planificado hasta 2027. Posteriormente, se proyecta su aplicación en otras facultades (31 unidades), cuyo inicio está previsto para abril de 2026. -Se avanzó en el Modelo de</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>Gestión de Docencia, priorizando la Clínica Odontológica, cuyo plan de reestructuración se encuentra en elaboración para ser presentado en el primer trimestre 2026.</p> <p>-Se definió el Modelo de Gestión Interna, que considera 24 unidades. Su implementación, requiere una validación institucional en cuerpos colegiados, por lo que será sometido a revisión previa a su aplicación, conforme a una planificación proyectada hasta inicios de 2027.</p> <p>Referente a Radio UACH, el equipo de Rectoría definió el traspaso desde la Dirección de Vinculación con el Medio a la</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					<p>Dirección de Comunicaciones, con el objetivo de reorientar su modelo de financiamiento, fortaleciendo la captación de recursos propios a través un tarifario de servicios. A la fecha, se encuentra pendiente de aprobación en Directorio (Anexo 27).</p> <p>-En materia de Gestión Patrimonial, se consideran 6 unidades, de las cuales 5 se encuentran elaborando propuestas para ser presentadas durante 2026. Respecto de CEFOR, durante el trimestre se formalizó, mediante Resolución de VGEA N°34/2025, la Comisión Gestión Patrimonio</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>Forestal (CGPF) de la UACH (Anexo 28), destinada a la administración de predios. Por otro lado, respecto a Cabañas Pumantú, la mesa de trabajo se encuentra elaborando una propuesta inmobiliaria de carácter integral. En el caso de Villa Naval se contempla la recuperación de dos viviendas para el primer trimestre de 2026, con el objeto de destinarlas a arriendo. Finalmente, en materia de rentabilidad de activos inmobiliarios, se proyecta iniciar un proceso de venta de vuelos forestales de 127 hectáreas (Anexo 29).</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>-Se concretó el traspaso a SpA de las 3 unidades, correspondientes a procesos iniciados en trimestres anteriores, y se avanzó en la gestión del traspaso de otras 4 unidades.</p> <p>-Se aprobó la centralización en la Vicerrectoría Académica, mediante acuerdo en cuerpos colegiados en octubre 2025 y formalizado en DR N°75/2025 (Anexo 11), la creación de la Dirección de Educación Continua cuya puesta en marcha está programada para enero 2026.</p>	
c) Propuesta y presentación a Directorio de reestructuración de las unidades	Dirección de Finanzas	01-04-2024 a 30-04-2024	Acta de Directorio con la presentación de la reorganización de las unidades descentralizadas.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Implementación de la reestructuración	Dirección de Finanzas	01-05-2024 a 31-12-2025	- Constitución de Sociedad por Acciones (SpA)	Durante este trimestre no se han formalizado nuevos traspasos de	En el último trimestre 2025, no se formalizó el	100% en base al

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación Gerente General de SpA</li> <li>- Traspaso de las unidades descentralizadas</li> </ul>	<p>unidades a la Administradora de Empresas UACH SPA, pero se han desarrollado avances en varias iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planta piloto de alimentos (ex CTL): el traspaso está pendiente de permisos municipales; mientras tanto, se han gestionado opciones de venta a través de un contrato comercial que se está revisando con una empresa externa.</li> <li>- CIVILAB: se trabaja en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Ingeniería para el traspaso a la nueva sociedad, previsto para marzo de 2026.</li> <li>- Laboratorios ICYTAL, de Alimentos y Aguas, y Marcadores Moleculares ADN: se encuentra en proceso el levantamiento de</li> </ul>	<p>traspaso de nuevas unidades a la Administradora de Empresas UACH SpA; no obstante, se avanzó en el levantamiento de activos de los Laboratorios de Alimentos y Agua e Icytal, cuya planificación para formalizar el traspaso se iniciará durante 2026.</p> <p>Respecto de la Planta Piloto CTL, se suscribió un contrato de producción con la empresa Cremesur, con el objeto de asegurar la continuidad de la producción tras el cierre de la planta.</p>	<p>cumplimiento de la acción<sup>13</sup>.</p>
--	--	--	--	--	---	--

<sup>13</sup> El avance en la implementación de la reestructuración fue definido en tres hitos. El primer hito es la constitución de la SpA, con una ponderación de **33%** que tiene las siguientes etapas: redacción de los estatutos (33%), aprobación de la constitución por parte del directorio UACH (33%) y formalización mediante escritura pública (34%). A la fecha el hito se encuentra completado en sus tres etapas. El segundo hito corresponde a la contratación del gerente general de la SpA, con igual ponderación de **33%**, cuyas etapas son la selección de postulantes (33%), entrevistas personales y psicolaborales (33%), y contratación del profesional (34%). Este hito también se encuentra completado en todas sus etapas. El último hito corresponde al traspaso de unidades descentralizadas hacia la SpA, con una ponderación de un **34%** y sus etapas son: aprobación por parte del directorio UACH del traspaso de unidades propuestas en cada sesión (25%), cumplimiento de la meta de traspaso de 12 unidades (25%) y generación del ahorro proyectado (50%). A la fecha el hito se encuentra completado en sus tres etapas.

				<p>inventarios de bienes y activos fijos, que se incorporarán en la escritura inicial de marzo de 2026.</p> <p>- Preuniversitario Campus Patagonia: su administración será asumida desde el Preuniversitario Valdivia en 2026.</p> <p>- LABOCLIN: se está reuniendo información sobre su funcionamiento actual para iniciar el levantamiento de inventarios de bienes.</p>	<p>En el caso de CIVILAB se definió una planificación para completar su traspaso en mayo 2026.</p> <p>Adicionalmente, se definió el traspaso del Museo Colonial Alemán de Frutillar, con el propósito de crear una fundación cultural; durante 2026 se gestionará la aprobación del cierre administrativo en Directorio y la formalización de su traspaso a la SpA (Anexo 24).</p>	
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
Nº unidades descentralizadas cerradas o antecedentes que respalden la creación de éstas	Implementación de la reestructuración	Cantidad de unidades descentralizadas cerradas o traspasadas a SPA	Aprobación de regularización de 14 unidades descentralizadas en 2024	98 unidades descentralizadas traspasadas a SpA, cerradas o administradas mediante el modelo de gestión e investigación interna.	<p>En el trimestre, se avanzó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cierre de 5 centros de costos.</li> <li>- La autorización otorgada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación para el cierre del Jardín Infantil ubicado en Aníbal Pinto N°1909, conforme a la Resolución Exenta N°1256.</li> <li>- La aprobación, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, del Informe Sanitario para la fusión de la Sala Cuna UACH y Jardín Infantil, así como el ingreso</li> </ul>	

					<p>de la solicitud de permiso definitivo ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Ríos, actualmente en trámite, para iniciar su funcionamiento en 2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La aprobación en cuerpos colegiados, del Piloto en la Facultad de Ciencias del Modelo de Gestión de Laboratorios y Centros de Investigación.</li> <li>- La definición de la Clínica Odontológica UACH como Modelo de Gestión de Docencia.</li> <li>- La formalización del cierre del Centro de Educación Continua y la Creación de la Dirección de Educación Continua bajo la dependencia de la Vicerrectoría Académica según DR N°75/2025.</li> <li>- La decisión del equipo de Rectoría de traspasar Museo Colonial Alemán de Frutillar a la Administradora UACH SpA, para constituir una fundación cultural.</li> </ul>
Efecto financiero de unidades traspasadas	Implementación de la reestructuración	Ingresos generados (-) gastos generados, por las unidades descentralizadas	M\$0 de efecto financiero en año 2024	M\$131.208 de efecto en 2025.	M\$622.543 <sup>14</sup>
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica.				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica.				

<sup>14</sup> Ahorro generado por el cierre de CIVA, CEFOR, CIA, Preuniversitario, Vivero Bosques del Sur y Jardín Infantil, correspondiente a menor gasto en remuneraciones y gastos operativos del periodo 2024 y que no se vuelven a ejecutar en 2025.

<p><b>Compromisos adicionales.</b></p>	<p><u>Avances medidas complementarias</u>  <b>Centralización de las operaciones de los laboratorios de investigación u otros.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de Gestión Interna para Unidades Descentralizadas: La puesta en marcha estaba planificada para el trimestre actual; sin embargo, se requiere la validación institucional del modelo antes de su implementación. Por ello, se realizó una recalendarización que incorpora hitos de validación en cuerpos colegiados a partir de 2026, para una implementación gradual desde el segundo semestre (Anexo 24).</li> <li>2. Modelo Mixto de Gestión para Laboratorios y Centros de Investigación: La aplicación del modelo en la Facultad de Ciencias, como piloto, fue aprobada por los cuerpos colegiados en diciembre 2025, completando la primera de las cinco etapas definidas para su implementación. A partir de 2026 se gestionará el avance de las cuatro etapas restantes (Anexo 24).</li> </ol> <p>Respecto a la Política y Reglamento de Overhead, esta fue aprobada en sesión de Directorio el 30 de diciembre 2025, estableciendo las tasas aplicables, lo que permitirá mejorar la recuperación de costos indirectos y habilitar la generación de nuevos recursos institucionales, estimados a partir de la aplicación de los modelos de gestión durante 2026 (Anexo 30).</p> <p>En cuanto a la actualización de la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación, Emprendimiento y Creación Artística (IDieCA), fue promulgada mediante el Decreto de Rectoría N°73, el 3 de octubre de 2025 (Anexo 31). Esta actualización refuerza los lineamientos institucionales en investigación y creación, y plantea desafíos clave para su implementación: la revisión y actualización del Plan de Desarrollo VIDCA, la actualización de procedimientos para el pago de incentivos por productos IDieCA, y la formalización de equivalencias de proyectos y productos para la Comisión de Adscripciones y Promociones Académicas. Estas acciones buscan consolidar la articulación entre la política y los mecanismos operativos que incentivan la productividad académica.</p>
<p><b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b></p>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u>  <b>Observación SES:</b> La Universidad remitió un informe con el estado actual de 98 unidades descentralizadas, cuya reorganización fue comprometida en el Plan. La información provista se encuentra segmentada por grupos de unidades, indicando, para cada una de ellas, una planificación respecto de la toma de decisiones sobre su futuro. Sin embargo, el Plan había comprometido para esta fecha contar con los resultados de la aplicación del “Modelo de Gestión Interna para Unidades Descentralizadas” y del “Modelo Mixto de Gestión para Laboratorios y Centros de Investigación” lo que aún no se ha verificado, provocando un rezago significativo en la adopción de decisiones respecto de las unidades mencionadas.</p> <p>Considerando la proximidad en el cumplimiento del plazo de término del Plan de Recuperación, la Universidad deberá reportar sobre el cumplimiento de esta medida en el informe de enero de 2026, precisando los resultados y efectos derivados de su implementación, respecto de cada una de las 98 unidades identificadas.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Durante este trimestre, la Universidad continuó avanzando en las acciones asociadas a los grupos de unidades mencionadas en el trimestre anterior, incluyendo el cierre de centros de costos, el cierre administrativo de unidades, la planificación para formalizar el traspaso de unidades a la Administradora de Empresa UACH SpA, los planes de trabajo en gestión patrimonial y los avances en la operacionalización de la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría Académica.</p> <p>En el caso del Modelo Mixto de Gestión para Laboratorios y Centros de Investigación, se logró la aprobación en cuerpos colegiados para iniciar su implementación, en modalidad piloto, en la Facultad de Ciencias en 2026, y en paralelo, comenzar su aplicación en otras facultades a partir del segundo trimestre 2026. Respecto al Modelo de Gestión Interna para unidades descentralizadas, no fue posible iniciar su implementación sin una aprobación previa de los cuerpos colegiados que validen su aplicación. En este contexto, se trabajó en una recalendarización, incorporando etapas previas de validación institucional y una implementación gradual del modelo.</p> <p>Adicionalmente, se realizó un análisis financiero de las medidas implementadas, determinado el efecto 2025 del cierre de centros de costos y unidades en M\$622.543, e identificando el costo de cierre de dichas unidades por M\$2.065.179. Adicionalmente, se estimó el impacto</p>

	<p>financiero para 2026 asociado un menor gasto en el cierre de centros de costos por M\$4.097, al cierre de unidades por M\$732.084 y por la aplicación de los modelos de gestión un menor gasto de M\$50.119 y un aumento en ingresos por M\$41.687.</p> <p>Respecto a las unidades traspasadas a la SpA, se proyectó el resultado del ejercicio 2025 en una pérdida de M\$16.524, dados los mayores costos operativos para el Preuniversitario, y se estimó el posible ahorro para los periodos futuros al concretar el traspaso de cinco unidades por M\$1.606.000.</p>
--	---

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
<b>Medida 8</b>	Postergación del bono anual extraordinario					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Negociar con los sindicatos y trabajadores no sindicalizados, la postergación del bono anual extraordinario durante 2024 y 2025, para acotar el flujo de gasto durante dichos años.					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Postergar egresos de caja hasta el año 2026					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Menor gasto en remuneraciones personal no académico. Menor gasto en remuneraciones personal académico.					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de personal					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	\$0					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	Ahorro anual comprometido 2024 M\$3.742.552 (M\$890.140 no académico, M\$2.852.412 académico) Ahorro anual comprometido 2025 M\$3.877.284 (M\$922.185 no académico, M\$2.955.099 académico) No se han generado ahorros en 2025.					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Negociación con sindicatos de trabajadores y docentes	Dirección de personal	01-01-2024 a 31-01-2024 y 01-04-2024 a 30-04-2024	Acuerdo firmado con Sindicatos indicando postergación del pago del bono anual extraordinario	Durante este trimestre se desarrolló el proceso de negociación colectiva entre la Universidad Austral de Chile y el Sindicato Nacional de Trabajadores N°1, correspondiente al período 2025-2027. El proceso consideró nueve etapas, desde la preparación interna hasta la firma del contrato colectivo, en un contexto de restricciones financieras y compromisos institucionales. En este	Durante este trimestre se avanzó en la revisión del beneficio Sueldo Anual Extraordinario, en el marco del análisis integral de la estructura de gastos permanentes y de las obligaciones financieras futuras de la Universidad, lo que dio lugar a la apertura de nuevas	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>marco, el Directorio de la Universidad autorizó al equipo de Rectoría a suscribir dicho contrato, lo que permitió formalizar un acuerdo que, tras un proceso de diálogo y mediación ante la Dirección del Trabajo, fue aprobado por el 85,89% de la asamblea sindical. Este resultado incorpora mejoras laborales y asegura la continuidad del compromiso institucional con el diálogo social y la sostenibilidad.</p>	<p>instancias de negociación con ambos sindicatos. En este contexto, se elaboró una propuesta que modifica la modalidad de pago, estableciendo su distribución en cuotas mensuales a partir del año 2027, manteniendo el monto anual comprometido y definiendo un régimen de transición para la regularización de pagos pendientes durante el año 2026. Asimismo, se establecieron condiciones objetivas para su aplicación y se identificaron alternativas frente a eventuales restricciones presupuestarias. Actualmente, se trabaja en una segunda</p>	
--	--	--	--	---	---	--

					propuesta que incorpora observaciones formuladas por las organizaciones sindicales y ajustes al esquema de transición, con un cronograma que contempla su presentación formal en enero de 2026 y la realización de mesas de trabajo, reafirmando el compromiso institucional con la sostenibilidad financiera y el respeto por los beneficios históricos (Anexo 32).	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Menor gasto de remuneraciones del personal no académico.	Negociación con sindicatos de trabajadores y docentes	No aplica	M\$353.307 ahorro generado por la postergación del pago del bono anual extraordinario en el año 2024 (M\$284.782 efecto neto en el flujo de caja). En el 2024 sólo se realizó el pago de M\$432.712 por concepto de bono	M\$922.185 total gasto por pago bono anual extraordinario en 2025.	En enero 2025 se efectuó el pago de M\$511.803 por concepto de bono anual extraordinario, para rentas inferiores a M\$1.200. Posteriormente, entre junio y agosto de 2025, se realizaron los pagos correspondientes a los tres grupos restantes, por un total de M\$782.564. En consecuencia, durante el año 2025 no se generarán ahorros en el	

			anual extraordinario, para aquellas rentas inferiores a \$1.200.000.		flujo de caja asociados a la postergación del pago de este bono.
Menor gasto de remuneraciones del personal académico.	Negociación con sindicatos de trabajadores y docentes	No aplica	M\$2.852.412 ahorro generado por la postergación de pago del bono anual extraordinario en el año 2024, producto del acuerdo con el sindicato (M\$2.299.172 efecto neto en el flujo de caja).	M\$2.955.099 ahorro por postergación pago bono anual extraordinario en 2025.	Entre junio y agosto 2025 se realizó el pago de los tres grupos por un total de M\$2.344.556. En consecuencia, para el año 2025 no se generarán ahorros asociados a la postergación del pago del bono anual extraordinario.
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica				
<b>Compromisos adicionales.</b>	No aplica.				
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar.</b>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> La Universidad ha iniciado un proceso de negociación con los sindicatos con el fin de acordar mecanismos alternativos de cumplimiento del pago del bono anual extraordinario, el que se proyecta concluir en diciembre de 2025. Esta iniciativa se considera positiva e innovadora, al abordar de manera proactiva el desafío financiero que representa el pago de este beneficio.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Tal como se indica en los avances de esta iniciativa, la Universidad ha realizado una revisión del beneficio Sueldo Anual Extraordinario en el marco del análisis integral de gastos permanentes y obligaciones futuras. Este proceso ha derivado en nuevas negociaciones con ambos sindicatos para definir mecanismos de pago sostenibles. Actualmente se trabaja en una segunda propuesta que incorpora las observaciones sindicales y ajustes al esquema de transición, reafirmando el compromiso institucional con la sostenibilidad financiera y el respeto a beneficios históricos. Cabe señalar que, en las proyecciones presupuestarias para 2026, se contempla únicamente el pago del bono correspondiente al año 2023, en coherencia con la disponibilidad de recursos y la planificación financiera vigente (Anexo 32).</p>				

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Reestructuración Administrativa de la Institución</b>				
<b>Medida 9</b>	Disminución de las asignaciones salariales extraordinarias					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Disminución del gasto en beneficio a los empleados a partir de la regularización de las asignaciones salariales.					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Disminuir el gasto en beneficio a los empleados					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Ahorro en sueldos y salarios					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de personal					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	\$0					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	Ahorro anual comprometido 2024 M\$487.500 y 2025 M\$250.000 Ahorro 2025 de M\$112.251					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Análisis y estandarización de las asignaciones salariales	Dirección de Personal	01-01-2024 a 31-12-2024	Resolución de VGEA	En este periodo se avanzó en la aplicación de medidas orientadas a regular la entrega de asignaciones y bonos en la Universidad Austral de Chile, con el fin de fortalecer la implementación de la Política de Compensaciones y Beneficios. Las acciones incluyeron la aplicación de controles efectivos, la identificación de asignaciones prioritarias para revisión y el inicio de	Respecto de esta iniciativa, y en coherencia con los hitos definidos para su cierre, se da por concluida, en tanto la Política de Compensaciones y Beneficios establece de manera formal las asignaciones salariales vigentes en la normativa institucional, así como los criterios y fundamentos bajo los cuales	100% en base al cumplimiento de la acción <sup>15</sup> .

<sup>15</sup> El cumplimiento de la acción se encuentra definido por tres etapas: la detección de la cantidad y tipo de asignaciones salariales (33%), generación de una propuesta de estandarización de asignaciones (33%) y la formalización mediante la resolución de la VGEA (34%). A la fecha, las tres etapas se encuentran completadas.

				gestiones para abordar casos con asignaciones no regladas. Asimismo, se reportaron ahorros derivados de ajustes administrativos y continúa el proceso de contratación de una asesoría externa destinada a incorporar criterios de equidad interna en la política institucional.	estas son aplicadas y pagadas a las y los trabajadores de la Universidad. De este modo, se considera cumplido el objetivo de la iniciativa, quedando las acciones posteriores asociadas a su implementación y regularización en el marco de los procesos institucionales correspondientes.	
b) Regulación de asignaciones salariales	Dirección de Personal	01-01-2024 a 31-12-2025	Informe de acuerdo con trabajadores para rebaja y/o regularización de asignaciones	Durante este periodo se actualizaron las acciones vinculadas a la Política de Compensaciones y Beneficios. Se avanzó en la reclasificación de funcionarios en categorías eliminadas, la identificación de nuevos beneficiarios y el análisis de rentas, incluyendo componentes no respaldados por	Durante este período se continuó avanzando en las acciones definidas y vinculadas a la Política de Compensaciones y Beneficios, conforme a lo establecido en el trimestre anterior. En este marco, se han sostenido instancias de	55% en base a cumplimiento del indicador <sup>16</sup> .

<sup>16</sup> El avance en la regulación de asignaciones salariales fue definido en tres etapas correspondientes a la generación de un plan de trabajo (25%), el envío de un informativo a trabajadores (25%) y cumplimiento de ahorro proyectado (50%). A la fecha se encuentra cumplida la primera etapa, un 18% de la segunda y un 12% de la tercera etapa.

				normativa interna. Además, se contrató una asesoría externa para incorporar criterios de equidad comparativa y se inició la elaboración de reglamentos complementarios. El proceso se mantiene en ejecución, con énfasis en consolidar una política salarial más equitativa y transparente.	diálogo y comunicación con las y los trabajadores, considerando la relevancia que estas materias tienen en la estructura de remuneraciones, así como su vinculación con criterios de equidad interna y reconocimiento del desempeño y las funciones desarrolladas. (vi)	
c) Actualización de la política y estructura de remuneraciones	Dirección de Personal	01-01-2024 a 31-12-2024	Decreto de Rectoría con política y estructura de remuneraciones actualizada.	Durante el segundo trimestre de 2025, se presentó la Política de Compensaciones y Beneficios en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros del Consejo Académico y en sesión del 05 de junio fue aprobada por Directorio, siendo promulgada mediante el DR N°54 con fecha 18 de junio 2025.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Estandarización de los valores de la docencia a honorarios	Dirección de Personal	01-01-2024 a 31-03-2024	Decreto de Rectoría con estandarización de los valores de honorarios por docencia.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
Ahorro en sueldos y salarios	Regulación de asignaciones salariales.	Porcentaje de descuento firmado por cada trabajador.	M\$0	M\$250.000 menos gasto en sueldos y salarios por concepto de asignaciones salariales en 2025.	En 2025, por la implementación de la medida, se generó un ahorro de M\$60.358, asociada a los trabajadores que firmaron una rebaja de asignaciones. Adicionalmente, respecto a los sueldos (bono anual), se generó un ahorro de M\$51.893 por trabajadores que voluntariamente aceptaron una rebaja (vi).
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	vi) La brecha identificada se asocia a las restricciones para generar ciertos ahorros, dado que algunas asignaciones forman parte de la renta de las y los trabajadores. Frente a esta situación, la Universidad ha avanzado en la aprobación de la Política de Compensaciones y Beneficios, como marco para ordenar y revisar dichas asignaciones. Pese a la complejidad que estos procesos implican, se ha continuado desarrollando instancias de diálogo y trabajo con las y los trabajadores, reafirmando el compromiso institucional con una implementación responsable y gradual.				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	Como medida para abordar la brecha identificada, se encuentra en elaboración un informe final de rangos internos, orientado a revisar criterios de equidad interna en coherencia con la Política de Compensaciones y Beneficios vigente, la cual establece niveles de remuneraciones por categorías de la planta académica y no académica. Este trabajo permitirá identificar situaciones que requieran revisión a partir de las tareas actualmente desempeñadas y su proyección institucional, con el propósito de apoyar la toma de decisiones respecto de la sostenibilidad y consistencia del esquema de remuneraciones. Dicho informe será presentado por la Dirección de Personal al Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa en enero de 2026. En paralelo, se definieron términos de referencia para contratar una asesoría externa en materia de competitividad salarial, los cuales incorporaron la opinión de Decanos, con el fin de asegurar un enfoque colaborativo y considerar distintas dimensiones del análisis. Los resultados de esta asesoría constituirán un insumo relevante para posicionar y comparar a la Universidad respecto del mercado externo.				
<b>Compromisos adicionales.</b>	Durante el mes de enero de 2026, la Institución presentará al Directorio una actualización de la Política de Compensaciones y Beneficios, en el marco de un proceso de revisión y mejora continua, orientado a fortalecer su coherencia interna, su alineación con los objetivos institucionales y su adecuada implementación en el tiempo.				
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u> <b>Observación SES:</b> La Universidad deberá reportar en el siguiente informe, el efecto que la implementación de la Política de Compensaciones tendrá en las asignaciones salariales extraordinarias, conforme a lo declarado en el informe analizado. <b>Respuesta UACH:</b> Respuesta en sección “Propuestas para superación de brechas”.				

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
<b>Medida 10</b>	Racionalización de la planta, unidades administrativas y de servicios					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Disminución de remuneraciones de la planta no académica de la Institución, resguardando los procesos claves conectados a la academia, optimizando funciones y recursos					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Disminuir el gasto por beneficios a los empleados de la planta no académica, optimizando las funciones					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Gasto sueldos y salarios de la planta académica, adjunta y administrativos					
<b>Autoridad responsable</b>	Prorrectoría Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Personal					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	M\$4.000.000 en 2024 y M\$1.500.000 en 2025 Ejecución de indemnizaciones en flujo de caja por M\$ 7.547.646 al mes de noviembre 2025 (incluye todas las causales y convenios).					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	Ahorro anual comprometido 2024 M\$2.665.967 y 2025 M\$3.212.250 Ahorro bruto proyectado a diciembre considerando ejecución a noviembre 2025 M\$4.253.262					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Implementación del plan de medidas por acuerdo mutuo focalizado en la planta administrativa y de servicios.	Dirección de Personal	01-05-2024 a 31-12-2025	Firma de retiros por mutuo acuerdo.	Desde junio a agosto 2025, se han acogido a retiro por mutuo acuerdo 11 trabajadores, alcanzando un total de 65 desde diciembre 2024 a agosto 2025.	Desde septiembre a noviembre 2025, se han acogido a retiro por mutuo acuerdo 6 trabajadores, alcanzando un total de 71 desde diciembre 2024 a noviembre 2025.	92% en base al cumplimiento de la acción <sup>17</sup> .
b) Formulación de indicadores o ratios de planta administrativa	Dirección de Personal, Unidad	01-04-2024 a 30-09-2024	Resolución de Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa	En este último trimestre, se elaboró un informe	Durante este período se profundizó el	75% en base al cumplimiento de la acción. <sup>18</sup>

<sup>17</sup> El avance de los trabajadores acogidos a retiro por mutuo acuerdo es determinado en base al plazo de cumplimiento para la ejecución de esta medida, correspondiente a once de los doce meses establecidos.

<sup>18</sup> Para el avance de la acción se definieron cuatro hitos, todos con una ponderación del 25%: la elaboración de ratios para la planta administrativa, la socialización y aprobación de los indicadores, determinación de metas, y la aplicación de los indicadores luego de las medidas complementarias. A la fecha de este informe, los tres primeros hitos se encuentran completados.

	de Análisis Institucional			<p>orientado a analizar los ratios de eficiencia de la planta administrativa y de servicios de la Universidad, en el marco del PdR. Se establecen indicadores comparativos entre la planta académica y la administrativa, considerando referencias internacionales para medir la relación entre estudiantes, docentes y profesionales. Además, se describen los grupos que componen la planta de administración y servicios: administrativos (directivos, jefaturas y profesionales), secretarías, auxiliares y guardias, con el propósito de identificar oportunidades de optimización, estandarización de procesos y toma de</p>	<p>análisis mediante la cuantificación detallada de la dotación, identificándose un margen de optimización respecto del ratio propuesto de 36,7 estudiantes por cada JCE de la planta profesional y administrativa, definido a partir de un estándar de 22 estudiantes por JCE docente y un ponderador de 0,6. Asimismo, se avanzó en la definición preliminar de criterios para la estandarización de cargos y en la formulación de indicadores financieros complementarios. El análisis evidencia además la necesidad de implementar mecanismos de monitoreo permanente del gasto en remuneraciones, actualmente</p>	
--	---------------------------	--	--	--	--	--

				decisiones estratégicas. Los resultados permiten contar con una base de referencia para la gestión futura, al aportar información sobre la composición de la planta y los niveles de eficiencia alcanzados. Esto constituye un insumo relevante para orientar procesos de planificación, fortalecimiento institucional y mejora continua en la administración universitaria.	elevado y generador de vulnerabilidad financiera, con el objetivo de avanzar hacia un rango más sostenible que permita liberar recursos para inversión y reducir riesgos asociados a variaciones de matrícula o cambios en el financiamiento (vii).																																												
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>																																												
Gasto en sueldos y salarios de la planta académica, adjunta y administrativos	Implementación del plan de medidas por acuerdo mutuo focalizado. Aplicación de las alternativas de reestructuración de la planta docente.	Gastos por beneficios a los empleados: Sueldos y salarios año 2024 (-) Sueldos y salarios año 2023.	M\$2.747.487 total ahorro en 2024, tanto a nivel centralizado como descentralizado. <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Causal</th> <th colspan="2">Docentes</th> <th colspan="2">Administ.</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>Ahorro M\$</th> <th>Nº</th> <th>Ahorro M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Art. 161</td> <td>28</td> <td>460.870</td> <td>32</td> <td>329.236</td> </tr> <tr> <td>Mutuo acuerdo</td> <td>42</td> <td>922.450</td> <td>98</td> <td>1.034.931</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>70</b></td> <td><b>1.383.320</b></td> <td><b>130</b></td> <td><b>1.364.167</b></td> </tr> </tbody> </table>	Causal	Docentes		Administ.		Nº	Ahorro M\$	Nº	Ahorro M\$	Art. 161	28	460.870	32	329.236	Mutuo acuerdo	42	922.450	98	1.034.931	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>1.383.320</b>	<b>130</b>	<b>1.364.167</b>	M\$3.212.250 total ahorro comprometido para el año 2025 por optimización de planta docente y administrativa.	El ahorro proyectado para el año 2025 generado por los procesos de optimización y gestión de plantas realizados hasta el mes de noviembre es de M\$4.253.262 tanto a nivel centralizado como descentralizado, de acuerdo con el siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Causal</th> <th colspan="2">Docentes</th> <th colspan="2">Administ.</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>Ahorro M\$</th> <th>Nº</th> <th>Ahorro M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Art. 161</td> <td>27</td> <td>810.790</td> <td>25</td> <td>311.656</td> </tr> <tr> <td>Mutuo acuerdo</td> <td>72</td> <td>2.179.505</td> <td>71</td> <td>951.311</td> </tr> </tbody> </table>	Causal	Docentes		Administ.		Nº	Ahorro M\$	Nº	Ahorro M\$	Art. 161	27	810.790	25	311.656	Mutuo acuerdo	72	2.179.505	71	951.311	
Causal	Docentes		Administ.																																														
	Nº	Ahorro M\$	Nº	Ahorro M\$																																													
Art. 161	28	460.870	32	329.236																																													
Mutuo acuerdo	42	922.450	98	1.034.931																																													
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>1.383.320</b>	<b>130</b>	<b>1.364.167</b>																																													
Causal	Docentes		Administ.																																														
	Nº	Ahorro M\$	Nº	Ahorro M\$																																													
Art. 161	27	810.790	25	311.656																																													
Mutuo acuerdo	72	2.179.505	71	951.311																																													

					Total	99	2.990.295	96	1.262.966
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	vii) La brecha identificada en instancias previas se vincula principalmente al retraso en la definición del ratio de referencia, situación que se aborda, en parte, con su definición.								
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	Los pasos siguientes consideran la revisión detallada de la Planta de Administración y Servicios y la realización de estimaciones orientadas a evaluar el cumplimiento progresivo de este indicador, en el marco de procesos de planificación, análisis y fortalecimiento de la gestión institucional.								
<b>Compromisos adicionales.</b>	No aplica								
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> En general, el cumplimiento de esta medida avanza conforme a las definiciones del Plan, con excepción de la acción relativa a la formulación de indicadores y ratios, en la que aún faltan por definir las metas asociadas a los ratios definidos. Adicionalmente, la institución proyecta para 2025 un ahorro mayor al inicialmente estimado (MM\$1.000) en las remuneraciones del personal administrativo y de servicios. En atención a lo expuesto, en el informe de avance de enero de 2026 se deberá reportar el cumplimiento íntegro de esta medida, conforme a la comprometido en el Plan.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Respuesta en la iniciativa “b” sección avances actuales.</p>								

Eje a la que tributa la medida.		Reestructuración Administrativa de la Institución				
<b>Medida 11</b>	Fortalecimiento de la gestión de procesos críticos					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Fortalecimiento de unidades a cargo de funciones críticas con la finalidad de mejorar el control sobre procesos y la implementación de herramientas informáticas que apoyan dicha tarea					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Mejorar el control en los procesos e implementar herramientas informáticas que apoyan el control					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	No aplica					
<b>Autoridad responsable</b>	Secretaría General Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Vicerrectoría Académica (VRA) Dirección de Finanzas Dirección de Personal					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	\$0					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	\$0					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Implementación del módulo EPM en Recursos Humanos	Dirección de Personal	01-07-2024 a 31-12-2024	Utilización del módulo para el proceso de presupuestación 2025.	En este trimestre se avanzó en la implementación del módulo EPM, consolidando la carga de información real y proyectada para el segundo semestre de 2025, lo que permitirá iniciar la planificación presupuestaria 2026 a partir de octubre. El proceso ha mejorado la trazabilidad y el	Durante este período se avanzó en la presupuestación 2026 directamente en el módulo EPM, identificándose la necesidad de ajustar las reglas de cálculo para permitir el uso de más de un período como base, atendida la	90% en base al cumplimiento de la acción <sup>19</sup> .

<sup>19</sup> La implementación del módulo EPM en Recursos Humanos fue definida en cinco hitos correspondientes a la capacitación de la Dirección de Personal con una ponderación del 10%, la carga de datos desde PeopleSoft a EPM con un 20% de ponderación, el proceso de presupuestación en EPM con un 40% de ponderación, la revisión del proceso de presupuestación en EPM con una ponderación del 20%, y la oficialización en EPM con un 10% de ponderación. A la fecha, se han completado los cuatro primeros hitos, alcanzando un 90% de avance, quedando pendiente la oficialización una vez se apruebe el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2026.

				<p>análisis de datos en una plataforma única, fortaleciendo la gestión interna. Aunque la herramienta aún no se encuentra completamente operativa, se han completado etapas clave y se continúa trabajando en la configuración de las reglas de presupuestación, con apoyo externo.</p>	<p>variabilidad mensual de la Universidad. Para ello, se está trabajando en su redefinición con apoyo externo, manteniéndose las cargas periódicas de información y las instancias de coordinación interna, con actividades proyectadas hasta febrero de 2026. Adicionalmente, cabe destacar que el módulo EPM no solo es utilizado para la formulación presupuestaria, sino que permite realizar el seguimiento y control de la ejecución y de las proyecciones realizadas, funcionalidad que ya se encuentra operativa y siendo utilizada. Este uso ha permitido validar la ejecución no solo respecto del presupuesto aprobado, sino también en</p>	
--	--	--	--	---	--	--

					relación con las proyecciones elaboradas por dicha Dirección. De esta forma, se da respuesta a la observación formulada por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) en su último oficio, relativa a la utilización efectiva del módulo, lo que se acredita mediante los antecedentes que se adjuntan como anexo en el presente informe, así como en reportes incorporados en informes anteriores (Anexo 33).	
b) Centralización de compras	Dirección de Finanzas	01-05-2024 a 30-11-2024	Cantidad de macrounidades configuradas para generar compras de manera centralizada.	Para el mes de diciembre, se han configurado las 16 macrounidades comprometidas.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Implementación Módulo Sourcing	Dirección de Finanzas	01-07-2024 a 01-09-2024 04-08-2025 a 03-11-2025	Ingreso de proveedores al portal	En este trimestre se inició la preparación para la operatividad del módulo Sourcing. Hasta la fecha se han	Durante este trimestre se ejecutó íntegramente un piloto en ambiente	100% en base al cumplimiento de la acción <sup>20</sup> .

<sup>20</sup> La implementación del módulo Sourcing fue definido en tres etapas de configuración: implementación del portal de proveedores, capacitación a proveedores estratégicos y licitaciones anuales a través del módulo, con una ponderación del 33% para los dos primeros hitos y de un 34% para el último. A la fecha, se han completado los tres hitos.

				<p>completado etapas clave, incluyendo la capacitación de colaboradores, pruebas en ambiente simulado, coordinación técnica con las unidades solicitantes y la creación de negociaciones en el sistema. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de revisión y aprobación técnica, etapa previa a la publicación formal de las licitaciones.</p>	<p>productivo, correspondiente a la negociación de la Licitación Privada “Adquisición de servicios para el desarrollo de Proyecto Eléctrico Edificio 4000”, validando la operatividad del módulo en todas sus fases: creación, invitación, evaluación y adjudicación. El sistema demostró avances sustantivos en trazabilidad, transparencia y optimización de flujos, permitiendo un control integral y reduciendo tiempos de respuesta. Se constató su aplicabilidad para procesos abreviados y adquisiciones menores, donde aporta orden y eficiencia operativa. En consecuencia, se definió que el uso</p>	
--	--	--	--	---	--	--

					del módulo será obligatorio a partir del 1 de abril de 2026 para dichos procedimientos, en el marco del Plan de Mantenimiento 2026, mientras se desarrollan mejoras para incorporar licitaciones públicas en etapas posteriores, consolidando así una herramienta estratégica para la gestión institucional. (Anexo 34)	
d) Implementación de piloto DarwinEd en Sede Valdivia	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-07-2024 a 31-12-2024	Informe con resultados del uso de salas de clases.	En el segundo trimestre se ha continuado avanzando según el plan de trabajo definido, sin embargo, se han registrado demoras por mayores plazos a las escuelas e institutos para que ingresen especificaciones necesarias para las simulaciones. Al respecto, se encuentran en proceso de finalización las últimas etapas referente al ingreso de horarios fijos y la	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

				validación de los datos docentes/semanas, para la generación de la simulación final a aplicar para el segundo semestre. En este sentido, se requerirá del apoyo de personal de otras áreas para avanzar rápidamente en las etapas pendientes.		
e) Implementación final DarwinED en Sede Valdivia	Departamento de Planificación y Control de la Docencia	01-01-2025 a 31-12-2025 01-01-2026 a 30-06-2026	Informe trimestral con uso de salas de clases y auditorías en terreno.	En este trimestre se implementó el sistema Darwin, lo que permitió optimizar la asignación de salas y horarios académicos en la sede Valdivia. Tras dos pilotos y ajustes por la reducción de la planta académica, el sistema se aplicó durante el segundo semestre de 2025, mejorando la eficiencia en el uso de espacios y reduciendo la carga operativa. Aunque persistieron desafíos en la recolección de datos y la participación institucional, Darwin ha demostrado ser una herramienta eficaz para planificar, automatizar y adaptar la programación académica,	Durante este trimestre, en sesión de Consejo Académico del 5 de noviembre de 2025, se presentó informe sobre el proceso de implementación del sistema durante el presente año. Esta correspondió a la primera implementación del sistema para la generación de horarios académicos, proceso que permitió identificar una serie de dificultades operativas, técnicas y organizacionales, relevadas principalmente por	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>proyectando mejoras para el primer semestre de 2026.</p>	<p>decanos y equipos académicos. Entre ellas destacan los extensos tiempos de traslado entre bloques, la falta de integración de horarios de postgrado, la necesidad de resguardar franjas horarias protegidas, la alta edición manual requerida y la falta de definición clara de roles en el flujo de información entre escuelas, institutos y decanatos</p> <p>Desde un punto de vista técnico, se señala que una sola implementación no permite evaluar adecuadamente el desempeño del sistema, dado que se trabajó con información incompleta y supuestos. No obstante, la experiencia de la sede Puerto Montt, tras dos semestres de uso, muestra</p>	
--	--	--	--	---	---	--

					<p>mejoras significativas en la calidad de los horarios. En este contexto, se proyecta una evaluación formal del sistema en junio de 2026, una vez completadas al menos dos implementaciones institucionales, con mejoras esperadas en la gestión de traslados, uso de salas, resguardo de horarios protegidos y reducción de ediciones manuales. Finalmente, se establecen definiciones relevantes para la continuidad del proceso, tales como la formalización de roles y responsabilidades por actor, la incorporación de horarios históricos cuando sea posible, el fortalecimiento del equipo de trabajo y el uso progresivo de</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					datos verificados (docente semana y disponibilidad docente). Asimismo, se releva el monitoreo del uso de espacios, la revisión de infraestructura y la coordinación como elementos clave para optimizar la implementación de Darwin en 2026, considerando que el sistema ya se encuentra financiado para dicho año (Anexo 35).	
f) Actualización de la normativa de Contraloría y Dirección Jurídica	Secretaría general	01-04-2024 a 30-04-2024	Normativa de Contraloría y Dirección Jurídica actualizada.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
No aplica						
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica.					
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica.					
<b>Compromisos adicionales.</b>	<u>Avances medidas complementarias</u> Fortalecimiento de la gestión financiera y patrimonial <b>Creación departamento de Gestión Financiera de Proyectos.</b> Durante este trimestre se alcanzó un 90% de cumplimiento en la implementación del Departamento de Gestión Financiera de Proyectos (DGFP). Se consolidó el Manual de Procedimientos para proyectos con financiamiento externo y se elaboraron nuevos protocolos para la					

	<p>gestión de garantías, rendiciones MINEDUC y flujo de aprobación de postulaciones. Se incorporaron todas las nuevas adjudicaciones, ampliando la cartera a 92 proyectos, y se realizó un levantamiento detallado del estado financiero por línea de financiamiento, incluyendo aportes y gastos observados. Además, se ejecutaron pruebas del sistema de aprobación en línea, cerrando ajustes con el proveedor y preparando capacitaciones para enero 2026. Estos hitos confirman la consolidación del departamento como unidad estratégica para optimizar la gestión financiera y administrativa de proyectos externos (Anexo 36).</p> <p><b>Implementar programa de donaciones a partir de enero 2025.</b></p> <p>Durante este trimestre, tras la revisión realizada por la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros del Consejo Académico y Gabinete sobre la eventual creación de una unidad especializada y la aprobación del borrador del Reglamento de Captación y Recepción de Donaciones, se solicitó la elaboración de una propuesta integral de diversificación de ingresos. Esta propuesta incorpora las donaciones como parte de un plan más amplio que considera inversiones en el corto plazo, el desarrollo de programas Advance y postgrado online en el mediano plazo y proyectos inmobiliarios en el largo plazo, entre otras iniciativas, alineadas con las mejores prácticas observadas en modelos comparados de gobernanza universitaria (Anexo 37).</p> <p>Como parte de esta propuesta integral, se inició el Proyecto Advance, una iniciativa estratégica para diversificar ingresos mediante programas de pregrado dirigidos a trabajadores. Durante el trimestre se completaron el diagnóstico y el caso de negocio, confirmando su viabilidad con indicadores financieros sólidos y un modelo operativo que asegura el inicio en 2027. Paralelamente, se avanza en el estudio de mercado y la vinculación con facultades, validando la demanda y definiendo programas piloto, consolidando esta propuesta como clave para la sostenibilidad institucional y la modernización de la gestión (Anexo 38).</p> <p>Por otra parte, respecto de la Unidad de Gestión del Cambio, durante este periodo no se registraron avances operativos, ya que la provisión del cargo de Gestor(a) del Cambio Organizacional continúa condicionada a la aprobación del Presupuesto Institucional 2026 y a la autorización del concurso correspondiente. No obstante, se definieron los lineamientos técnicos y las acciones prioritarias para su implementación, incluyendo la elaboración del plan de trabajo inicial, el acompañamiento a procesos críticos, el diseño de mecanismos de monitoreo y la articulación con unidades académicas y administrativas. Estas acciones buscan asegurar que, una vez cumplidas las condiciones presupuestarias, la Unidad de Gestión del Cambio pueda operar de manera efectiva, promoviendo una cultura organizacional orientada a la mejora continua y la sostenibilidad de los cambios (Anexo 39).</p>
<p><b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b></p>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> Si bien las actividades de implementación de los módulos EPM en Recursos Humanos y Sourcing en Compras muestran avances, ellas aún no alcanzan la condición de cumplidas, pese a que los plazos establecidos en el plan para su ejecución ya expiraron. En el reporte anterior, esta Superintendencia solicitó a la Universidad definir una nueva estrategia para asegurar su implementación. En su último informe, ella reporta la creación de la Unidad de Gestión del Cambio y la definición del perfil del cargo del responsable. Sin embargo, aún no se verifica la designación formal de la persona encargada.</p> <p>Si bien lo reportado por la Universidad constituye un avance, esto ya fue informado en el anterior trimestre y no constituye una estrategia para el logro de la medida indicada. Considerando, la proximidad del término del Plan de Recuperación, en el informe de enero de 2026 se deberá reportar la finalización de las actividades asociadas a esta medida y acreditar la operación, al menos funcional, de los módulos señalados.</p> <p><b>Respuesta UACh:</b> Respecto a la implementación de los módulos EPM en Recursos Humanos y Sourcing, la información se encuentra en los avances actuales de las iniciativas a y c. En cuanto a la implementación de la Unidad de Gestión del Cambio, la respuesta está disponible en la sección “Compromisos adicionales”.</p>

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Reestructuración Administrativa de la Institución</b>				
<b>Medida 12</b>	Centralización de la gestión de contratos con proveedores					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración y financiero					
<b>Descripción de la medida</b>	Mejorar el control administrativo de estos procesos con el objetivo de generar ahorros a partir de la obtención de mejores precios por volumen de compra					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Generación de ahorros mediante la negociación con proveedores (volumen de compra)					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Porcentaje de proveedores con convenio Ahorro de materias primas y consumibles utilizadas					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	\$0					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	Ahorro anual comprometido M\$1.328.182 en 2024 Ahorro para el año 2025 M\$0					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Levantamiento de información y diagnóstico inicial de compras a proveedores	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-01-2024	Informe con resultado de análisis del proceso de compras.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Presentación al Directorio de resultados del diagnóstico	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-01-2024	Acta Directorio en que se presentó el diagnóstico (Acta Directorio N°2 de 25-01-2024)	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Fusión del Departamento de Abastecimiento y Departamento de Presupuesto, en el Departamento de Presupuesto y Adquisiciones	Dirección de Finanzas	01-03-2024 a 31-03-2024	Resolución de Rectoría de Fusión del Departamento	El 6 de junio de 2025 se oficializó la división del Departamento de Presupuesto y Adquisiciones en dos unidades independientes, ambas bajo la Dirección de Finanzas, con el objetivo de fortalecer el	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

				control y optimizar la eficiencia en la gestión institucional. El Departamento de Presupuesto será responsable de la planificación, asignación y control de los recursos financieros, mientras que el Departamento de Adquisiciones se encargará de la gestión de compras y contrataciones. Esta separación busca prevenir conflictos de interés y garantizar una administración transparente de los recursos.		
d) Instalación del nuevo proceso de compras	Dirección de Finanzas	01-03-2024 a 31-12-2024 01-01-2025 a 31-12-2025	Cantidad de proveedores con convenio firmado	Durante este trimestre se formalizaron siete convenios con proveedores, constituyendo un avance relevante en el cumplimiento del plan anual establecido.	Durante este trimestre se formalizaron los siete (Anexo 40) convenios con proveedores que estaban pendientes, cumpliendo así la meta anual establecida en el Plan de Trabajo 2025 y completando la centralización de la gestión de contratos. Este avance permitió	100% en base al cumplimiento del indicador.

					agilizar procesos de compra, mejorar la eficiencia operativa y asegurar la provisión oportuna de bienes y servicios críticos, consolidando beneficios económicos y fortaleciendo la planificación institucional (Anexo 41).	
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
Porcentaje de proveedores con convenio	Instalación del nuevo proceso de compras	Cantidad de proveedores con convenio (/) cantidad total de proveedores	17% de proveedores con convenio, de los 70 proveedores estratégicos.	40% de proveedores con convenio en 2025. La cantidad de proveedores a formalizar son 28, de un total de proveedores estratégicos de 70.	100% de proveedores con convenio. Se han formalizado los 28 convenios con proveedores comprometidos para el año 2025.	
Ahorro de materias primas y consumibles utilizadas	Instalación del nuevo proceso de compras	Gasto en proveedores por suministro de bienes y servicios presupuestado para el año 2023 (-) gasto en proveedores por suministro de bienes y servicios presupuestado para el año 2024	M\$1.328.182 total ahorro presupuestado para el año 2024, adicional a una menor ejecución en el gasto de proveedores por suministro de bienes y servicios de M\$524.033.	M\$0 total ahorro presupuestado para el año 2025.	No aplica.	
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica.					

<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica.
<b>Compromisos adicionales.</b>	<p><u>Avances medidas complementarias</u></p> <p><b>Disminución de gastos en partidas de materia prima y consumible utilizada.</b> De acuerdo con el informe de gestión mensual a noviembre, en sección “Revisión de Presupuestos”, página 7, el gasto en materias primas y consumible utilizada en el periodo enero a noviembre 2025, alcanzó los M\$14.753.831 menor en M\$2.196.686 al gasto presupuestado para el periodo enero a diciembre 2025.</p> <p>Durante este trimestre se dio inicio al proceso de presupuestación de ingresos y gastos para el año 2026, considerando los requerimientos planteados por las distintas unidades de la Universidad. A la fecha, el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2026 ha sido presentado y discutido en sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros del Consejo Académico y de la Comisión de Presupuesto de Directorio. El análisis y discusión del presupuesto para el año 2026 será retomado a través de una comisión mixta, integrada por representantes del Directorio, del Consejo Académico y Rectoría.</p>
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> La medida se encuentra cumplida y los mecanismos de gestión implementados a raíz de ella están operando.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Sin observaciones.</p>

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Reestructuración Administrativa de la Institución</b>				
<b>Medida 13</b>	Optimización de la mantención de infraestructura mediante la mejora del proceso de licitaciones					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Implementar módulo en Oracle para homogeneizar y centralizar las licitaciones junto con la mejora de los procedimientos					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Mejorar los procedimientos de licitaciones anuales mediante la negociación y colaboración en línea (Módulo Sourcing)					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Porcentaje de licitaciones anuales a través del Módulo Sourcing					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas Dirección de Infraestructura y Servicios (DIS) Dirección Jurídica					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	\$0					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No cuantificable					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Actualización de la normativa vigente	Dirección de Infraestructura y Servicios Dirección de Finanzas Dirección Jurídica	01-03-2024 a 30-06-2024	- Reglamento de adquisiciones de bienes y servicios. - Reglamento de licitaciones.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Desarrollo de licitación para el plan de mantenimiento anual	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-07-2024 a 31-12-2024 04-08-2025 a 03-11-2025	Adjudicación de licitaciones	En este trimestre se avanzó en la ejecución del Plan de Mantención de Infraestructura 2025, como parte de las estrategias institucionales para conservar y mantener la funcionalidad de los espacios universitarios. Las acciones se desarrollan mediante el contrato global de mantención y convenios específicos, que han permitido	Durante este trimestre se continuó avanzando en las obras del Plan de Mantención de Infraestructura, priorizando intervenciones en cubiertas, fachadas, cierres perimetrales y seguridad, alcanzando un avance físico del 74% y financiero	100% en base al cumplimiento de la acción.

				atender requerimientos técnicos en Valdivia y Puerto Montt, con intervenciones en señalética, pintura, cubiertas, canaletas, iluminación y accesibilidad. Al cierre del periodo, se registra un avance físico del 43% y financiero del 38%, evidenciando un progreso sostenido y una mejora en la capacidad operativa institucional.	del 61% en el contrato principal, con una inversión total proyectada de \$1.075 millones, ejecutándose trabajos como demarcación vial, recuperación y pintura de fachadas, cambio de cubiertas y mejoras en pasarelas, mientras se gestionaron contratos complementarios y se tramitaron nuevas iniciativas para asegurar la continuidad operativa y la habitabilidad de los recintos universitarios (Anexo 42).	
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
Porcentaje de licitaciones anuales a través del Módulo Sourcing	Desarrollo de licitación para el plan de mantenimiento anual	Cantidad de licitaciones a través del módulo Sourcing / Cantidad de licitaciones totales	0%	2 procesos de licitaciones completadas a través del módulo Sourcing	100%	

<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica.
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica.
<b>Compromisos adicionales.</b>	No aplica.
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> La institución reporta una ejecución del 43% del plan anual de mantenimiento de infraestructura, lo que parece razonable considerando que se trata de lo ejecutado al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>En el informe de enero de 2026, la institución deberá acreditar la licitación del plan de mantenimiento de infraestructura 2026, a través del módulo Sourcing, lo que permitirá verificar, además, el correcto funcionamiento del sistema indicado.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Conforme al plan de implementación del Módulo Sourcing, se ha programado la acreditación del uso del sistema mediante la ejecución de procesos asociados al Plan de Mantenimiento 2026. A partir del 1 de abril de 2026, el módulo será obligatorio para procedimientos abreviados y adquisiciones menores, los cuales deberán ejecutarse íntegramente en la plataforma. Durante los meses previos (enero-marzo), se realizarán actividades de configuración técnica, parametrización y capacitación, con el fin de asegurar una transición ordenada y la plena operatividad del módulo en los procesos comprometidos (Anexo 34).</p>

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Reestructuración Administrativa de la Institución</b>				
<b>Medida 14</b>	Actualización de políticas de activos menores					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Mejorar los procedimientos asociados a la administración y uso de los activos menores de la institución					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Regular y formalizar los reglamentos sobre la adquisición y asignación de los activos menores					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Porcentaje de regularización de vehículos fuera de uso o extraviados.					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Infraestructura y Servicios (DIS)					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No cuantificable					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Evaluación de asignación de líneas telefónicas	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-03-2024 a 31-05-2024	Reglamento sobre el uso y responsabilidad del trabajador sobre la línea y equipo celular.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Formulación de una política de activos menores	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-01-2024 a 30-06-2024	Resolución con política de activos menores	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Formulación y/o actualización de la reglamentación de la asignación y uso de activos menores	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-07-2024 a 31-07-2024	Actualización del Reglamento de Asignación y uso de activos menores.	En enero de 2025, mediante la Resolución N° 17 del 23 de enero 2025, se promulgó el Reglamento de Control de Bienes de Activo Fijo, el cual regula la asignación y el uso de activos menores.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Control de vehículos institucionales en la unidad a cargo	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-07-2024 a 31-07-2024 01-01-2025 a 31-12-2025	Cantidad de vehículos regularizados	En el tercer trimestre de 2025 se registró la baja administrativa de dos vehículos, conforme a los procedimientos	Durante este trimestre se concretó la baja administrativa de una unidad vehicular,	100% en base al cumplimiento de la acción.

				institucionales vigentes.	conforme a los procedimientos institucionales vigentes, la cual se encuentra actualmente en proceso de venta. Asimismo, se mantiene en trámite una solicitud de cancelación de patente. Con estas acciones, la meta anual establecida para el año 2025 se considera cumplida (Anexo 43).	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Porcentaje de regularización de vehículos fuera de uso o extraviados	Control de vehículos institucionales en la unidad a cargo	Cantidad de vehículos regularizados (/) Cantidad total de vehículos.	14 vehículos en estado de fuera uso o extraviados al 2024.	3 vehículos en estado de fuera uso o extraviados al 2025.	100% de cumplimiento, considerando la baja de 3 vehículos en 2025.	
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica.					
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica.					
<b>Compromisos adicionales.</b>	No aplica.					
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u> <b>Observación SES:</b> La media se encuentra totalmente concluida. <b>Respuesta UACH:</b> Sin observaciones.					

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Fortalecimiento de la gestión financiera y patrimonial</b>				
<b>Medida 15</b>	Generación e implementación de la estrategia para el aumento de ingresos a través de la rentabilización de los activos fijos					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiera					
<b>Descripción de la medida</b>	Elaborar una estrategia que permita obtener flujos de ingreso mediante los activos fijos de la Universidad no comprometidos en la academia					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Rentabilizar activos fijos que permitan generar otros flujos de ingreso de caja					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Variación de los bienes de Propiedad, planta y equipos por concepto de tasaciones y su efecto en el Estado de Cambios en el Patrimonio Aumento de otros ingresos ordinarios por concepto de rentabilización de activos (arrendos o ventas)					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Infraestructura y Servicios (DIS)					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Creación del departamento de gestión del patrimonio	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con creación del Departamento.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Formulación de la política de gestión y fondo patrimonial	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-04-2024 a 30-09-2024	Resolución de la política de gestión y fondo patrimonial. Acta de aprobación de directorio.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Elaboración de un catastro de activos fijos tangibles e intangibles	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-05-2024 a 31-12-2024 01-11-2024 a 30-08-2027	Informe con resultado de catastro de activos fijos.	En este trimestre se avanzó en el levantamiento del inventario de activo fijo, alcanzando un progreso del 19%. Se destacan la configuración del	Durante este periodo se avanzó en el levantamiento del inventario de activo fijo, alcanzando un progreso del 33%. Se destacan la puesta	50% en base al cumplimiento de la acción. <sup>21</sup>

<sup>21</sup> Para el avance de la acción se definieron cinco hitos, cada uno con igual ponderación del 20%. El primer hito corresponde a la formulación de un plan de trabajo; el segundo, al inicio del catastro en el tercer trimestre; el tercero, a la entrega de un informe sobre el estado de avance; el cuarto, al inicio del catastro en el cuarto trimestre; y, finalmente, el quinto hito es la entrega de un informe de estado de avance final. Hasta la fecha, se han completado los dos primeros hitos, y se ha generado un avance de un 10% en el tercer hito.

				software SAFIN 360, la incorporación de personal y la utilización de tecnologías RFID. Se completaron inventarios en CIVA, Laboratorio de Aguas y Alimentos, Marcadores Moleculares y Planta Piloto CTL, mientras que Vivero Bosque Sur y CEFOR permanecen en proceso. Además, se gestionaron 221 traslados y 57 bajas de activos, y se habilitó la Bodega Virtual Sustentable para promover la reutilización de bienes institucionales.	en marcha del software SAFIN 360 (95% de avance), la contratación y capacitación del personal, y la incorporación de tecnologías para agilizar el registro. Se completaron los inventarios en las unidades descentralizadas (etapa 01) y se inició el levantamiento en el Edificio Ex Hotel Isla Teja (30%), mientras que otras dependencias permanecen en proceso. Además, se gestionaron 257 solicitudes de traslado, que implicaron el movimiento de 1.131 activos, y se emitieron 75 resoluciones de baja, correspondientes a 603 bienes (Anexo 44).	
d) Presentación a Directorio de actualización de propiedades reconvertibles	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-07-2024 a 31-12-2024	Acta de Directorio	En la sesión del 22 de mayo de 2025, se presentaron ante el Directorio los avances en el proceso de reconversión de	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>propiedades, con un enfoque principal en la Región de Los Ríos. Se identificaron terrenos en diversas etapas, incluyendo venta, arriendo, expropiación y estudio. Asimismo, se abordaron situaciones de ocupación irregular y se actualizó el catastro patrimonial. Durante los próximos meses, se proyecta avanzar en la venta de propiedades, la formalización de compraventas, la realización de estudios técnicos y la resolución de procesos de expropiación. Estas acciones contemplan hitos clave entre junio y diciembre de 2025.</p>		
e) Implementación de procesos de gestión inmobiliaria	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-05-2024 a 31-10-2024	Informe con alternativas de optimización de bienes inmuebles.	<p>Durante este trimestre se avanzó significativamente en la gestión del patrimonio inmobiliario de la UACH, alcanzando un 73% de cumplimiento respecto de los hitos planificados, con énfasis en la actualización del</p>	<p>Durante este período se concretaron avances relevantes en la gestión del patrimonio inmobiliario, alcanzando un 84% de cumplimiento respecto de los hitos definidos para el año. Se completó la</p>	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>registro de propiedades, la elaboración de políticas y reglamentos, y la tasación de inmuebles bajo normativa IFRS. Se fortaleció la regularización de contratos de arriendo y comodatos, así como la tramitación de exenciones tributarias, mientras que se consolidó la coordinación del uso de infraestructura institucional a través del Departamento de Gestión Patrimonial, mejorando la eficiencia operativa y el resguardo del patrimonio universitario.</p>	<p>actualización del registro de propiedades y la emisión de informes de tasación bajo normativa IFRS y criterios comerciales, los cuales fueron distribuidos a las unidades correspondientes para la actualización de bases contables. Asimismo, se avanzó en la regularización y ajuste de contratos de arriendo a precios de mercado, proyectando una mayor eficiencia en la recaudación. En paralelo, se presentó la Política y el Reglamento de Gestión Inmobiliaria a la Comisión de Patrimonio del Directorio (Anexo 45), ambos con un 100% de avance, quedando pendiente su presentación ante el Directorio en enero de 2026. Además, se continúa con la elaboración de los procedimientos</p>	
--	--	--	--	---	--	--

					operativos (50%). También se trabaja en la tramitación de exenciones tributarias, la formalización de comodatos y la recopilación de antecedentes para la venta de terrenos no estratégicos, fortaleciendo la eficiencia administrativa y la protección del patrimonio institucional (Anexo 29).	
f) Actualización de la tasación de los bienes raíces	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-11-2024 a 31-12-2024 01-01-2025 a 31-12-2025	Informe de tasaciones por ROL de bien raíz.	Durante este trimestre se avanzó en el análisis contable de activos institucionales, liderado por el Departamento de Contabilidad, en coordinación con Gestión Patrimonial. Este trabajo permitió actualizar el valor de los terrenos, estimando un incremento patrimonial que está	En este último trimestre se estimó el impacto patrimonial derivado de las tasaciones de terrenos, por un monto M\$75.502.294, el cual se encuentra pendiente de registro en los Estados Financieros del periodo. Asimismo, se está trabajando en la estimación del	95% en base al cumplimiento de la acción <sup>22</sup> .

<sup>22</sup> El avance en la actualización de la tasación de los bienes raíces, fue definido en cuatro etapas con igual ponderación de 25%: elección del asesor y adjudicación, planificación del levantamiento en terreno, levantamiento de información y análisis de datos, y la revisión y ajustes finales. A la fecha, se encuentran completadas las tres primeras etapas, y se ha comenzado con la revisión de la cuarta etapa, alcanzando un 95% de avance.

				en proceso de definición. Actualmente se desarrolla el desglose detallado de edificios, cuyo cierre se proyecta para noviembre, con el objetivo de incorporar sus efectos en el ejercicio financiero 2025 y fortalecer la transparencia y precisión del registro contable institucional.	impacto financiero asociado a las tasaciones de los edificios de la Universidad, cuyo resultado se espera definir a inicios de 2026.	
g) Gestión de venta de activos inmobiliarios (predios)	Dirección de Infraestructura y Servicios	01-03-2024 a 31-12-2024	Contrato de compraventa de predios.	Durante este trimestre se registraron avances relevantes en la gestión de venta de activos inmobiliarios, destacando la aprobación por parte del SERVIU de la oferta de compraventa de los lotes 1, 2, 3 y 4 del Fundo Vista Alegre, la cual fue presentada ante el Directorio y actualmente se encuentra a la espera de su formalización. Asimismo, se logró avanzar significativamente en el proceso de	Durante este trimestre se registraron avances en la gestión de venta de activos inmobiliarios, alcanzando hitos relevantes. En relación con los lotes 1, 2, 3 y 4 del Fundo Vista Alegre, el proceso se encuentra en su etapa final: la promesa de compraventa con SERVIU está firmada en Notaría, con formalización prevista para los	90% en base al cumplimiento de la acción <sup>23</sup> .

<sup>23</sup> Avance de la gestión de venta de activos inmobiliarios fue determinada en base a dos etapas con igual ponderación (50%), la primera relacionada con la carta oferta por los predios y la segunda con la firma de los contratos de compraventa, separado por cada predio. A la fecha solo el primer hito se encuentra completado, el segundo presenta un avance del 40%.

				<p>subdivisión de la Parcela 4 del mismo fundo, gestión indispensable para viabilizar su venta al Servicio de Salud. Además, se notificó la liberación de fondos retenidos por expropiaciones en los terrenos Pilauco y Fundo Los Ulmos, y se continúa con trámites judiciales y administrativos relacionados con los lotes 5 y 6A y el ensanchamiento del pasaje Los Maitenes, avanzando así en el proceso de reconversión y valorización de propiedades institucionales.</p>	<p>primeros días de enero de 2026. Por otra parte, la subdivisión de la Parcela 4, destinada a su venta al Servicio de Salud de Los Ríos, cuenta con aprobación del SAG y el expediente fue ingresado al Conservador de Bienes Raíces para su inscripción mediante anotación marginal, estimada para mediados de enero de 2026. Respecto del inmueble Vista Alegre (ex Estación Cuarentenaria), se remitió carta oferta a la Fundación Hogares Alemanes, que seleccionó una de las alternativas propuestas y actualmente se encuentra en análisis técnico por parte de la contraparte. Asimismo, CENCOSUD manifestó interés en la Parcela 2, con estudios de prefactibilidad</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>favorables; la Comisión de Patrimonio del Directorio aprobó el envío de carta oferta con precio estimado. Finalmente, los tribunales notificaron la liberación judicial de fondos por indemnizaciones de expropiaciones en Pilauco y Los Ulmos, quedando disponibles para retiro por la Universidad. Además, se presentó ante la Comisión de Patrimonio el listado actualizado de inmuebles para su eventual enajenación y se aprobó la propuesta de venta de más de 40 hectáreas de vuelos forestales del Fundo Los Ulmos, cuya presentación al Directorio se proyecta para enero de 2026 (Anexo 46).</p>	
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	

Variación de los bienes de Propiedad, planta y equipos por concepto de tasaciones y su efecto en el Estado de Cambios en el Patrimonio	Actualización de la tasación de los bienes raíces	Sumatoria del valor de tasaciones comerciales 2024 (-) sumatoria del valor de tasaciones comerciales 2021	M\$134.194.532 Tasación 2021	No cuantificable	M\$75.502.294 en Estados Financieros 2025.
Aumento de otros ingresos ordinarios por concepto de rentabilización de activos (arriendos o ventas o expropiaciones)	Implementación de procesos de gestión inmobiliaria Gestión de venta de activos inmobiliarios (predios)	EERR: Precio de venta de los activos (-) Valor libro. Caja: Precio de venta activos	No aplica	M\$6.461.958 para el año 2025	M\$3.102.034 a noviembre 2025 <sup>24</sup> .
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica.				
<b>Compromisos adicionales.</b>	<p>Durante este trimestre, la Dirección de Infraestructura y Servicios incrementó el avance en la actualización de normativas internas, alcanzando un 50% de cumplimiento de la planificación anual, lo que representa un progreso significativo. Este avance se logró mediante el trabajo con diversas unidades técnicas y administrativas vinculadas a la gestión patrimonial. En este período se priorizó el desarrollo del Reglamento y del Procedimiento de Gestión Inmobiliaria, que presentan avances del 100% respectivamente, con su aprobación final proyectada para enero de 2026. Adicionalmente, considerando la cercanía del plazo de término del Plan de Recuperación, se ha trabajado en la actualización y priorización de la programación de las normativas en borrador, definiendo plazos que abarcan todo el proceso hasta su presentación y aprobación, cuyo cumplimiento se estima para el primer semestre de 2026 (Anexo 47).</p> <p>Adicionalmente, durante este trimestre se avanzó en el levantamiento de inventario y aplicación de medidas de control en las unidades descentralizadas CEFOR, CIVA, Planta Piloto de Alimentos y Vivero Bosques del Sur, alcanzando un 100% en la etapa de levantamiento en todas ellas. En el caso de CEFOR, se completó el levantamiento en el Fundo San Pablo de Tregua, ubicado en Panguipulli, y actualmente se encuentra en proceso de revisión la información de terreno (90%) y contable para la elaboración de los informes (80%) que incluirán todos los predios adscritos a la ex CEFOR. Las demás unidades ya finalizaron el análisis de datos y la elaboración de informes, alcanzando un 100% en ambas etapas (Anexo 48).</p>				
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> Tal como se indicó en el informe anterior, la Universidad debe acelerar el logro de los hitos relativos al Reglamento y Procedimiento de Gestión Inmobiliaria, los cuales presentan rezagos significativos. Esta situación adquiere mayor relevancia considerando la cercanía del plazo de término del Plan.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Respuesta disponible en la sección “Compromisos adicionales”.</p>				

<sup>24</sup> Durante el 2025 se han liberado los fondos por la expropiación del Lote 5 por M\$2.789.336 y Lote 6 A2 por \$312.698 del Fundo Vista Alegre, lo que se mantiene en los fondos de reserva del Flujo de Caja, presentado en el Informe de Gestión Mensual a noviembre 2025, en sección “Informe de Caja”, página 18.

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Fortalecimiento de la gestión financiera y patrimonial</b>				
<b>Medida 16</b>	Readecuación del sistema de cobranza a terceros					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Financiera					
<b>Descripción de la medida</b>	Implementar una readecuación de cobranza con el objetivo de gestionar la cartera de deudores de forma eficiente, aumentando los montos de recaudación e implementando indicadores de rendimiento para la unidad responsable					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Gestión eficiente de la cartera de deudores, aumentando los ingresos por recaudación de los servicios prestados					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Aumento en la recaudación reflejada en el flujo de caja.					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Fortalecimiento del Departamento de servicios financieros estudiantiles	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-01-2024	Resolución con formación del Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Revisión y actualización de las cuentas por cobrar	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 28-02-2024	Cartera de clientes depurada para iniciar procesos de cobranzas.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Formulación de un nuevo modelo de cobranzas	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-01-2024	Resolución del modelo de cobranzas a aplicar.	Este trimestre, se avanzó en la evaluación técnica y económica de alternativas para la automatización del proceso de cobranza. Se ha considerado la	Durante este periodo se completó el proceso de aprobación para la adquisición del sistema Duemint, seleccionado tras	100% en base al cumplimiento de la acción.

				<p>solicitud de al menos tres cotizaciones de software especializado, siguiendo la normativa de adquisiciones vigente, con el fin de identificar la solución que mejor se ajuste a las necesidades institucionales y permita mejorar la eficiencia y trazabilidad de la gestión de cobranzas. Se espera que la implementación de la plataforma seleccionada permita optimizar la recuperación de recursos y reducir los tiempos y costos asociados a tareas manuales, además de fortalecer la disponibilidad de datos para la toma de decisiones. La definición del financiamiento se encuentra pendiente, sobre todo considerando que durante el próximo trimestre la institución comenzará a trabajar en la presupuestación 2026.</p>	<p>el análisis comparativo de las propuestas recibidas en el trimestre anterior. Se autorizó la contratación por dos años y el proyecto se encuentra actualmente en fase de planificación técnica y operativa, que incluye la coordinación con el proveedor, la definición del alcance funcional, la preparación de integraciones y la programación de la puesta en marcha (Anexo 49).</p>	
--	--	--	--	---	--	--

d) Formulación de un manual de normas y procedimientos de la unidad de servicios financieros estudiantiles	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 30-06-2024	Resolución con manuales de normas y procedimientos del Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles.	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
Aumento en la recaudación reflejada en el flujo de caja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la unidad de servicios financieros estudiantiles.</li> <li>- Formulación de un nuevo modelo de cobranzas.</li> <li>- Formulación de un manual de normas y procedimientos de la unidad de servicios financieros estudiantiles.</li> </ul>	Recaudación estudiantes y clientes del año 2024 (-) Recaudación estudiantes y clientes del año 2023.	M\$27.656.236 total recaudado por estudiantes y clientes al 31 de diciembre de 2024.	M\$ 27.260.059 total de recaudación estudiantes y clientes para el año 2025.	M\$26.501.994 total recaudado por estudiantes y clientes al 28 de diciembre de 2025 (viii).	
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	viii) Con la recaudación al 28 de diciembre 2025, se observa que el total obtenido por estudiantes y clientes no alcanzará la meta establecida para el periodo, registrándose un déficit de M\$758.065. Esta situación se explica principalmente por una menor recaudación en la cartera de clientes (M\$384.785) y por deuda de aranceles de años anteriores (M\$449.867), compensada levemente por una mayor recaudación en estudiantes de postgrado, respecto a las metas establecidas por cartera.					
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	Para 2026, el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles continuará implementando acciones en coordinación con la Dirección de Pregrado y la Dirección de Postgrado, con el objetivo de aumentar la recaudación de estudiantes. Asimismo, se buscarán alternativas para incrementar la recaudación en la cartera de clientes.					
<b>Compromisos adicionales.</b>	Durante este trimestre se promulgo mediante Resolución N° 36/2025 de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa el Protocolo de Comunicación y Gestión para Unidades de Atención Estudiantil adaptación a la Ley 21.707 (Anexo 50). Posteriormente, el documento fue difundido a las unidades correspondientes a través de los canales institucionales y comunicaciones formales, con el propósito de facilitar su conocimiento y aplicación. En este contexto, se identificó la necesidad de elaborar un instructivo que establezca las tareas que cada departamento involucrado debe ejecutar previamente. Este documento incluirá, por ejemplo, la revisión de la progresión académica de cada estudiante y la comparación con su situación financiera. Durante el próximo trimestre se trabajará en su desarrollo, procurando su alineación con el protocolo y la normativa vigente.					

	<p>Por otra parte, los departamentos de Servicios Financieros Estudiantiles y Contabilidad completaron las fases de diagnóstico y diseño de criterios contables y operativos, avanzando en la elaboración del documento final del Reglamento de castigo de cuentas incobrables. Este instrumento ya fue presentado en las instancias de revisión correspondientes y será sometido a aprobación del Directorio en sesión de enero de 2026. Posteriormente, se abordarán las fases de implementación específica, capacitación y monitoreo, conforme a la planificación establecida (Anexo 51).</p> <p>Por otra parte, la Dirección de Finanzas ha continuado trabajado en la generación y actualización del marco normativo en diferentes áreas. A la fecha, se ha formalizado la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento para la gestión de Fondos de Reserva y Excedentes de Flujo de Caja (Anexo 52).</li> </ul> <p>Se encuentran en su etapa final de revisión los borradores de las siguientes normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de Gestión de Obsequios, Aportes y Laborancias Estudiantiles.</li> <li>- Manual de Evaluación Financiera de carreras de pregrado.</li> <li>- Normativa sobre aspectos administrativos y financieros asociados a los estados académicos de los estudiantes de pregrado.</li> <li>- Manual de Procedimiento sobre Licitaciones.</li> </ul> <p>Y pendiente formalización mediante Decreto y resolución los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política y Reglamento de Overhead (Anexo 30).</li> </ul>												
<p><b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b></p>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> Si bien es una medida cumplida, la Universidad continúa reportados avances complementarios en la materia. A raíz del análisis de los estados financieros auditados correspondientes a 2024, se detectó un incremento de la cartera de cuentas por cobrar vencidas (más de 360 días) y de las provisiones de incobrables. En su sexto informe, la institución manifiesta avances en la elaboración del reglamento de castigo de cuentas incobrables. Sin embargo, no se identifican acciones concretas orientadas a revertir la situación indicada. En consecuencia, en el próximo informe de avance, la Universidad deberá presentar un diagnóstico de las causas que influyen en el desempeño de la cartera vencida, así como las medidas correctivas y metas asociadas para su reducción.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> En los Estados Financieros 2024 de la Universidad, en la nota “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes y no corrientes”, no se observan incrementos ni variaciones significativas en la distribución de los saldos respecto a periodos anteriores, tal como se presenta en la siguiente tabla. Sin embargo, se identifica un cambio en la clasificación de cuentas contables en la sección de análisis de las cuentas por cobrar por vencimiento, que se registró en el ejercicio 2023 y que generó un incremento en los saldos por cobrar vencidos a más de 360 días.</p> <table border="1" data-bbox="654 1082 1809 1185"> <thead> <tr> <th>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</th> <th>2022 M\$</th> <th>2023 M\$</th> <th>M\$ 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo Corriente</td> <td>19.527.147</td> <td>13.692.670</td> <td>12.975.585</td> </tr> <tr> <td>Saldo No Corriente</td> <td>4.790.734</td> <td>4.297.695</td> <td>3.983.761</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el análisis de las cuentas por cobrar por vencimiento, según se presenta en la siguiente tabla, en el ejercicio 2023 los saldos clasificados como “No vencidas no corrientes” presentan un aumento que difiere con la distribución de saldos no corrientes presentadas en la tabla anterior. Este aumento se explica por la reclasificación de la proporción corriente de los créditos internos, en comparación con los Estados Financieros 2022. En el ejercicio 2024, dichos saldos fueron nuevamente reclasificados a “Vencidos más 360 días”, tal como se presentaban en 2022. Por</p>	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2022 M\$	2023 M\$	M\$ 2024	Saldo Corriente	19.527.147	13.692.670	12.975.585	Saldo No Corriente	4.790.734	4.297.695	3.983.761
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2022 M\$	2023 M\$	M\$ 2024										
Saldo Corriente	19.527.147	13.692.670	12.975.585										
Saldo No Corriente	4.790.734	4.297.695	3.983.761										

lo tanto, no se evidencia un aumento real en la cartera de cuentas por cobrar vencidos a más de un año en los últimos Estados Financieros, sino un efecto asociado a la presentación contable de los saldos correspondientes a créditos internos.

<b>Vencimientos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>2022 M\$</b>	<b>2023 M\$</b>	<b>2024 M\$</b>
No vencidas no corrientes	5.779.513	12.797.425	4.981.912
Deterioro de incobrabilidad no vencidas no corrientes	(988.779)	(9.460.825)	(998.151)
Vencidos más 360 días	20.682.142	16.639.497	27.040.269
Deterioro incobrabilidad vencidos más 360 días	(12.553.401)	(11.028.780)	(22.651.219)

Los créditos internos corresponden a créditos otorgados directamente por la Universidad a los estudiantes hasta el año 2012, destinados a cubrir el arancel no financiado por el Fondo Solidario de Crédito Universitario. Estos créditos fueron pactados en condiciones similares a dicho Fondo, expresados en Unidad Tributaria Mensual (UTM) con vencimiento de hasta 15 años. En consecuencia, una parte de la deuda se mantiene clasificada como no vencida, mientras que otra proporción presenta vencimientos superiores a 360 días. Adicionalmente, los saldos se incrementan anualmente como resultado de la conversión de los saldos expresados en UTM a pesos y de la aplicación de intereses penales en casos de morosidad.

<b>Periodo</b>	<b>N° RUT</b>	<b>Saldo no vencido UTM</b>	<b>Saldo no vencido vigente UTM</b>	<b>Saldo vencido &lt;360 días UTM</b>	<b>Saldo vencido &gt;360 días UTM</b>	<b>Total UTM</b>	<b>UTM/\$</b>	<b>Total M\$</b>
31-12-2022	4.392	90.598	17.718	13.030	103.692	225.038	61.157	13.762.656
31-12-2023	4.272	62.994	14.540	12.629	128.981	219.143	64.216	14.072.518
31-12-2024	4.121	59.339	13.806	11.531	154.392	239.067	67.294	16.087.770

En relación con la provisión de incobrables, durante el ejercicio 2023 se registró un incremento de M\$6.857.795, asociado al aumento en los factores de provisión aplicados a los tramos de mayor antigüedad, producto de una revisión detallada efectuada conforme a la normativa vigente (NIIF 9). En particular, la tasa de pérdida incurrida una vez ocurrido el incumplimiento (LGD, Loss Given Default) aplicada a la deuda vencida por más de tres años aumentó desde 66% en 2022 a 99,84% en 2023, alcanzando un 100% en 2024. Esta actualización impacta directamente los saldos de crédito interno, dado que la mayor proporción de la deuda se concentra en dicho tramo de vencimiento, lo que explica el incremento de la provisión de incobrables registrada en 2023. Dicho incremento se refleja en los Estados Financieros 2024, particularmente como resultado de la reclasificación de los saldos de créditos internos en la categoría “Vencidos más 360 días”.

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento de la gestión financiera y patrimonial				
<b>Medida 17</b>	Gestión de la deuda					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administrativa					
<b>Descripción de la medida</b>	Negociar con las entidades financieras para mejorar las condiciones de los créditos					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Modificar condiciones de los créditos vigentes					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	No aplica					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Finanzas					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Negociación con Instituciones Financieras	Dirección de Finanzas	01-01-2024 a 31-12-2025	Anexos de contrato con instituciones financieras con actualización de cláusulas covenants.	Durante este trimestre, se concretó la aprobación por parte del Banco Santander de una línea de crédito comercial por MM\$6.100 y otra para boletas de garantía por MM\$30.000, ambas vigentes hasta agosto de 2026. Además, nuevas instituciones como Banco Itaú y Tanner han manifestado interés en establecer vínculos con la institución. Se proyecta retomar las gestiones de	Respecto de esta iniciativa, las instituciones financieras acreedoras han señalado que no es posible negociar modificaciones a las condiciones contractuales mientras el PdR se encuentre en ejecución, supeditando cualquier eventual renegociación a	66% en base al cumplimiento de la acción <sup>25</sup> .

<sup>25</sup> Para el avance de la negociación de los covenants con las instituciones financieras se definieron tres hitos: el estudio del impacto de los covenants, reuniones para presentación de propuesta a los bancos y la firma de los anexos de contrato correspondientes, con una ponderación de 33% para los dos primeros y un 34% para el último hito. A la fecha, se encuentran completados los dos primeros hitos.

				renegociación una vez finalizado el Plan de Recuperación y con los resultados financieros del 2025.	su finalización y al correspondiente alta por parte de la Superintendencia de Educación Superior (Anexo 53).	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
No aplica						
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica					
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica					
<b>Compromisos adicionales.</b>	Durante el mes de enero de 2026, la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa ha programado reuniones con las instituciones financieras acreedoras para los días 12 y 13, con el propósito de informar la situación financiera actual de la Universidad y los avances del Plan de Recuperación, manteniendo un canal de comunicación activo y transparente, como ha ocurrido durante estos dos últimos años.					
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	<u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u> <b>Observación SES:</b> La Universidad informa la aprobación de una línea de crédito comercial con el Banco Santander vigente hasta agosto de 2026 y el inicio de conversaciones con los bancos Itaú y Tanner para la generación de vínculos comerciales futuros. Sin embargo, no entrega información sobre el avance en la actividad comprometida en esta medida, lo que deberá ser subsanado en el informe de enero de 2026. <b>Respuesta UACH:</b> Respuesta en sección "Avances actuales", letra a.					

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones</b>				
<b>Medida 18</b>	Fortalecimiento del marco de gobernanza y toma de decisiones institucionales					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Alinear los cuerpos colegiados con el equipo de Rectoría, así como fortalecer el marco normativo de las instancias de supervisión (Contraloría – Dirección Jurídica)					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Fortalecer la gobernanza y hacer más eficiente los procesos de toma de decisiones institucionales. Fortalecer el rol de coordinación institucional, principalmente entre las autoridades unipersonales y los órganos colegiados.					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	No aplica					
<b>Autoridad responsable</b>	Secretaría General					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Formulación del Manual de Gobierno Institucional	Secretaría General	01-03-2024 a 30-06-2024	Publicación del Manual de Gobierno Institucional en sitio de Secretaría General	Durante el mes de diciembre se realizó la formalización del Manual de Gobierno Institucional.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Formulación y aprobación del Reglamento sobre Secretaría General	Secretaría General	01-03-2024 a 30-06-2024	Resolución con Reglamento sobre Secretaría General Acta de Directorio con aprobación	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
c) Actualización de los reglamentos relativos a la elección, integración y funcionamiento de los cuerpos colegiados y establecimiento de nueva modalidad de trabajo de comisiones	Secretaría General	01-04-2024 a 31-12-2024	Resolución con reglamentos sobre cuerpos colegiados y nueva modalidad de trabajo de comisiones	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
d) Aprobación de Reglamento de Contraloría	Secretaría General	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con Reglamento de Contraloría Acta de Directorio con aprobación	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.

e) Aprobación de Reglamento de Dirección Jurídica	Secretaría General	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con Reglamento de Dirección Jurídica Acta de Directorio con aprobación	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
f) Aprobación Reglamento de Investigaciones Internas	Secretaría General	01-05-2024 a 31-05-2024	Reglamento de Investigaciones Internas	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
<b>Indicadores por Acción</b>	<b>Acción a la que tributa</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Comprometida</b>	<b>Nivel a la Fecha</b>	
No aplica						
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	<p>Durante el trimestre informado, de conformidad con los estatutos de la Universidad, la Rectoría presentó la Cuenta Anual 2025 y el Programa de Trabajo 2026 ante el Consejo Superior Universitario. Esta instancia constituyó como un espacio formal de rendición de la gestión institucional y de proyección del trabajo para el período siguiente, con participación de las autoridades superiores, cuerpos directivos y representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria.</p> <p>La presentación se estructuró en torno a cinco dimensiones estratégicas en directa relación con los procesos de autoevaluación y acreditación institucional que orientan la gestión universitaria: 1) docencia y resultados del proceso formativo; 2) gestión estratégica y recursos institucionales; 3) aseguramiento interno de la calidad; 4) vinculación con el medio; 5) investigación, creación e innovación. En dicho contexto, se relevaron hitos institucionales significativos, entre los que destacan la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, el avance en las medidas comprometidas en el PdR, la acreditación del 100% de las carreras obligatorias y programas de doctorado, así como la aprobación de políticas institucionales en los ámbitos de vinculación con el medio e investigación (Anexo 54).</p> <p>En coherencia con los hitos expuestos en la Cuenta Anual, se destacó que, durante el período informado, la Universidad proyectó el cierre del ejercicio sin recurrir a la línea de capital de trabajo, constituyendo un avance relevante en materia de disciplina financiera y gestión responsable de los recursos institucionales. Este resultado da cuenta de los efectos de las medidas implementadas en el marco del Plan de Recuperación y del esfuerzo institucional por restablecer condiciones de equilibrio financiero, control y sostenibilidad acordes con la complejidad y misión de la Universidad.</p> <p>Asimismo, se relevó que la consolidación de estos avances representa un desafío estratégico de cara al próximo proceso de Acreditación Institucional, requiriendo sostener en el tiempo las acciones orientadas al control del gasto, el fortalecimiento de los ingresos y la adecuada articulación entre planificación estratégica y gestión financiera. En la etapa final del Plan, resulta prioritario fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y control, de modo de asegurar un cierre ordenado del PdR y una transición coherente hacia las definiciones estratégicas del período 2026-2028.</p>					
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica					
<b>Compromisos adicionales</b>	<p><u>Avances medidas complementarias</u>  Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones:  <b>Actualización Reglamento de Institutos.</b></p>					

	<p>Durante el trimestre, la Comisión de Asuntos Administrativos y Normativos del Consejo Académico avanzó en la revisión del Reglamento de Institutos, enfocándose en la modificación de los criterios de elegibilidad para la Dirección de Institutos. En este contexto, se analizó la posibilidad de ampliar, de manera transitoria, la elegibilidad a académicos de Categoría III, considerando la escasa disponibilidad de académicos categorías I y II en varias macrounidades. Sin embargo, se indicó que dicha flexibilización podría implicar ajustes normativos mayores y requerir una justificación sólida, por lo que se solicitó información sobre la composición actual de los institutos y las razones que han llevado, en la práctica, a la delegación de la Dirección de Institutos por parte de los Decanos, sin cumplir los criterios de elegibilidad. Finalmente, en la sesión de diciembre se acordó suspender la actualización del Reglamento, mientras no se definan los lineamientos para el trabajo y los temas que abordará el Grupo de Trabajo para la revisión de los Estatutos.</p> <p><b>Revisión de la estructura organizacional.</b></p> <p>El Grupo de Trabajo de Estatutos (GTE) de la Universidad inició formalmente sus actividades el 22 de septiembre de 2025, en el marco del acuerdo adoptado por el Consejo Académico en sesión del 2 de julio 2025. A la fecha, ha sesionado en ocho oportunidades, definiendo su composición con nueve miembros provenientes de los distintos estamentos y cuerpos colegiados: dos coordinadores, un decano en representación del Consejo Académico, un representante estudiantil, un representante del Sindicato Nacional de Trabajadores N°1 UACH, dos integrantes del Directorio y dos socios de la Corporación, además del apoyo técnico y jurídico permanente de Secretaría General.</p> <p>Durante el trimestre, el trabajo del GTE se ha orientado, en una primera etapa, a identificar los aspectos clave necesarios para orientar y encauzar la deliberación posterior sobre una eventual reforma estatutaria. En este contexto, el GTE debe presentar al Consejo Académico una propuesta antes del término del año académico 2025, o en su defecto, a principios del periodo siguiente. Dicha propuesta debiera contemplar, por una parte, un conjunto de reglas procedimentales que permitan la elaboración, discusión y difusión de una propuesta de reforma de estatutos conforme a lo dispuesto en los estatutos actualmente vigentes y, por otra, un diagnóstico del funcionamiento institucional y de los principales problemas que afectan a la Universidad, cuyo origen y eventual solución pueden radicarse en los estatutos. Este enfoque busca evitar una discusión de reforma estatutaria inútil o desenfocada de los problemas urgentes y prioridades de la Universidad.</p> <p>Para estos efectos, el GTE ha analizado antecedentes comparados de procesos de reforma de estatutaria en universidades chilenas, ha revisado informes emanados de organismos del sistema de educación superior y ha discutido la posible creación de un órgano redactor, así como sobre mecanismos de participación que permitan recoger las inquietudes de la Comunidad Universitaria, como insumo para un diagnóstico inicial. Esta iniciativa se vincula directamente con el Propósito 2 del Plan Estratégico Institucional, orientado a “asegurar la consecución de los valores y propósitos institucionales a través de la mejora continua en la gestión del gobierno universitario”, contribuyendo a sentar bases técnicas y políticas para un eventual proceso de reforma estatutaria coherente con los desafíos actuales y futuros de la Universidad (Anexo 55).</p>
<p><b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b></p>	<p><b>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</b></p> <p><b>Observación SES:</b> La Universidad informa que la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Académico inició un trabajo destinado a definir mecanismos para optimizar el funcionamiento de los institutos. Adicionalmente, esta comisión está formulando una propuesta metodológica para la revisión, y eventual actualización, de los estatutos de la institución.</p> <p>Se destaca el impulso otorgado al proceso de revisión de la gobernanza institucional y de diversos procesos transversales. Se espera que concluya en una propuesta integral de mejoramiento organizacional que optimice la gestión de la Universidad y asegure la existencia de mecanismos de control, transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones, bajo los principios de eficiencia, eficacia y mejoramiento continuo.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Sin observaciones.</p>

<b>Eje a la que tributa la medida.</b>		<b>Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones</b>				
<b>Medida 19</b>	El Plan Estratégico Institucional como eje integrador del desarrollo institucional					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Formular el siguiente plan estratégico institucional con el objetivo de alinear a la institución a una visión estratégica común					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Fortalecer la gobernanza y procedimientos de toma de decisiones en la Universidad, a través de la articulación de los instrumentos de gestión para generar un mayor alineamiento estratégico institucional.					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	No aplica					
<b>Autoridad responsable</b>	Prorectoría Dirección de Desarrollo Estratégico					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación.					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
<b>Iniciativas/acciones de implementación</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Nivel de avance informe anterior/línea base</b>	<b>Avances actuales</b>	<b>Indicadores Avances</b>
a) Presentación de la metodología de formulación del Plan Estratégico	Dirección de Desarrollo Estratégico	01-04-2024 a 30-04-2024	Acta de Consejo Académico con aprobación de metodología formulación Plan Estratégico	No aplica.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.
b) Formulación del Plan Estratégico	Dirección de Desarrollo Estratégico	01-04-2024 a 31-01-2025	Plan Estratégico 2025 - 2028	Durante el mes de mayo de 2025 se definió la versión final del Plan Estratégico Institucional a presentar para su aprobación en los cuerpos colegiados.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.
c) Aprobación del Plan Estratégico	Dirección de Desarrollo Estratégico	01-03-2025 a 31-03-2025	Resolución con Plan Estratégico aprobado Acta de Consejo Académico con aprobación Plan Estratégico	El Plan Estratégico Institucional para los periodos 2025 a 2029 fue aprobado el 23 de mayo en sesión extraordinaria del Consejo Académico, el 29 de mayo en sesión	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.

				extraordinaria del Directorio y finalmente el 6 de junio de 2025 por el Consejo Superior Universitario, siendo formalizada su aprobación mediante el DR 52 con fecha 18 de junio de 2025.	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha
No aplica					
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica				
<b>Compromisos adicionales</b>	<p>El 15 de octubre se realizó la ceremonia de presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, con la participación de diversas autoridades y miembros de la Comunidad Universitaria. La operacionalización del PEI fue aprobada en sesión del Directorio el 09 de octubre, y en sesión del Consejo Académico el 29 de octubre.</p> <p>Durante el trimestre se inició la etapa de socialización del PEI, orientada a lograr una alineación tanto vertical como horizontal en la comunidad universitaria. La alineación vertical se refiere a la coherencia entre las estrategias de facultades y sedes con el PEI, mientras que la alineación horizontal involucra a los cuerpos colegiados, las vicerrectorías y unidades centrales y, en un segundo nivel, a la articulación entre las unidades de soporte y las facultades y sedes, mediante planes operativos que respondan a la estrategia o plan táctico de estas últimas (Anexo 56).</p> <p>En relación con la alineación vertical, se realizó un análisis del nivel de alineamiento de los planes estratégicos de facultades y sedes con vigencia posterior a 2025 (3 de 11) con el PEI, identificando brechas y formulando recomendaciones. A partir de este análisis, la Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE) elaboró un Manual de alineación para Facultades y Sedes, con el objetivo de orientar la formulación de los planes estratégicos de las macrounidades (8 de 11). Actualmente, se ha comenzado a trabajar con la Facultad de Arquitectura y Artes y con la Sede Puerto Montt.</p> <p>Respecto a la alineación horizontal, la DDE y la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa han sostenido reuniones informativas con los responsables de los objetivos estratégicos, para abordar el presupuesto asignado al PEI. Asimismo, se han emitido comunicaciones internas dirigidas a dichos responsables, detallando los compromisos asumidos para los próximos años. Adicionalmente, se han desarrollado mesas técnicas y se elaboró un manual de alineación de planificación operativa para unidades académicas y no académicas, el cual ha sido presentado a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Alta UACH y al Instituto de Obstetricia y Ginecología.</p> <p>Este proceso de alineación es de carácter permanente, por lo que se continuará con la realización de reuniones informativas durante el próximo trimestre. Asimismo, los manuales de alineación se publicarán en la página web de la DDE, una vez que el Consejo Académico apruebe el Reglamento de Planificación de la Universidad Austral de Chile, que se está trabajando en la Comisión de Asuntos Administrativos y Normativos del Consejo Académico, para establecer el marco normativo que regula la elaboración, implementación, seguimiento y ajustes de los planes estratégicos, tácticos y operativos en la Universidad, incluyendo los convenios de desempeño de Facultades y Sedes.</p>				

	<p>Durante el trimestre, comenzó a sesionar la Comisión Ejecutiva encargada de la creación de la nueva Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Compromiso Público, con el mandato de establecer una hoja de ruta metodológica, elaborar una propuesta preliminar de estructura orgánica y funciones, definir mecanismos de participación y socialización, y colaborar con la Rectoría en la presentación de la propuesta ante los Cuerpos Colegiados Superiores.</p> <p>En este periodo, la Comisión ha avanzado en la definición de la estructura organizacional preliminar y del itinerario del proceso, tomando como referencia la actual Dirección de Vinculación con el Medio, las unidades existentes y su adscripción dentro de la Universidad, la dotación, así como la articulación con Sedes y Campus, entre otros. Asimismo, se han incorporado criterios de eficiencia organizacional, sostenibilidad financiera, distinción de roles académicos y profesionales, y alineamiento con los procesos de acreditación.</p> <p>Finalmente, durante el trimestre se promulgó, mediante Decreto de Rectoría N°76/2025, la Política de Vinculación con el Medio (Anexo 57), la cual será analizada para identificar brechas en su implementación que permitan fundamentar la pertinencia de avanzar hacia la creación de una Vicerrectoría, en lugar de mantener una estructura a nivel de dirección.</p> <p>En las próximas sesiones, se espera definir una propuesta preliminar para presentar al Gabinete durante el primer trimestre de 2026.</p>
<p><b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b></p>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> La medida se encuentra cumplida.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Sin observaciones.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones				
<b>Medida 20</b>	Establecimiento de nuevos convenios de desempeño con las macrounidades e individuales.					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Establecer nuevos convenios de desempeño tanto de macrounidades como individuales con el objetivo de mejorar el alineamiento con los lineamientos estratégicos institucionales					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Articulación de los instrumentos de gestión para generar un mayor alineamiento estratégico institucional					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	Porcentaje de macrounidades y de docentes con convenio suscrito					
<b>Autoridad responsable</b>	Prorectoría Vicerrectoría Académica (VRA) Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VGEA) Dirección de Personal					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Formulación de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades	Vicerrectoría Académica Prorectoría	01-04-2024 a 30-04-2024	Propuesta convenio de desempeño macrounidades	No aplica.	No aplica.	100% en base al cumplimiento de la acción.
b) Validación de los nuevos convenios de desempeño de las macrounidades e individuales	Vicerrectoría Académica Prorectoría	01-04-2024 a 31-05-2024	Acta de consejo académico con aprobación de convenio de desempeño macrounidades Acta de consejo académico con aprobación de convenio de	En relación con los convenios de desempeño individuales, las sugerencias y observaciones realizadas en sesión de Consejo Académico a la propuesta de “Sistema de Evaluación Académica”, fueron	Durante este trimestre, se formalizó el Sistema de Evaluación Académica mediante el Decreto N°84 de 2025, este sistema establece un marco integral	100% en base al cumplimiento de la acción <sup>26</sup> .

<sup>26</sup> El avance en los convenios de desempeño fue definido en dos hitos. El primer hito es el convenio de desempeño de las macrounidades con una ponderación del 50% que tiene las siguientes etapas: proceso de socialización con las macrounidades (15%), presentación y aprobación en Consejo Académico (15%) y la oficialización mediante la firma de los convenios (20%). El segundo hito corresponde a los convenios de desempeño individuales con una ponderación del 50%, que tiene las siguientes etapas: confección de convenios de desempeño individuales (15%), presentación y aprobación en Consejo Académico (15%) y la oficialización (20%). A la fecha, se han completado los dos hitos en todas sus etapas.

			desempeño individuales	incorporadas durante el trimestre al informe final, el cual se presentó a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico el 1 de octubre de 2025. En dicha sesión se revisaron todos los cambios y observaciones remitidas por los consejeros, concluyendo con la aprobación de la Comisión. Los pasos siguientes consideran remitir el documento con las modificaciones a Secretaría General (SG), la cual establecerá un plazo con el fin de circular el documento entre los integrantes del Consejo Académico y de esta manera dar cumplimiento al acuerdo establecido al momento de su aprobación. Una vez cumplido este paso, el documento quedará formalizado.	para planificar y evaluar el quehacer académico en docencia, investigación, vinculación y gestión, incorporando plataformas digitales y comisiones en distintos niveles para garantizar transparencia y equidad (Anexo 58). (ix)	
c) Implementación piloto de nuevos convenios de desempeño de las	Vicerrectoría Académica Prorectoría	01-06-2024 a 31-12-2024	Informe con resultados de la aplicación de los	Durante este trimestre se han realizado reuniones de	Durante el trimestre se realizaron	100% en base a cumplimiento de la acción <sup>27</sup> .

<sup>27</sup> El avance en la implementación de piloto de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades está definido en tres hitos, correspondientes a la evaluación de los indicadores (33%), negociación de las metas con las macrounidades (33%), y el seguimiento y análisis de los resultados de cada año (34%). A la fecha, se encuentran completados los tres hitos.

<p>macrounidades alineadas con el Plan Estratégico.</p>			<p>convenios de desempeño de las macrounidades pilotos</p>	<p>presentación y retroalimentación con los equipos de decanaturas de cada macrounidad (8 de las 11 macrounidades), analizando el reporte de cumplimiento 2024, previo a su presentación en Consejo Académico. El análisis mostró que más del 50% de los indicadores alcanzaron niveles destacados o satisfactorios, aunque persisten brechas en áreas como vinculación con el medio e innovación. Las macrounidades valoraron positivamente el instrumento y la plataforma Power Bi, proponiendo ajustes en la escala de evaluación, indicadores y validación de datos. Estos insumos serán clave para la implementación definitiva del convenio a partir de 2026.</p>	<p>reuniones con las tres macrounidades pendientes para la presentación y retroalimentación del reporte de cumplimiento 2024. Los resultados institucionales muestran que el 28,67% de los indicadores alcanzó un nivel destacado, el 24,13% satisfactorio, el 20,63% mejorable y el 26,57% insuficiente. Las macrounidades manifestaron una percepción positiva respecto a la pertinencia y utilidad de los convenios de desempeño; sin embargo, propusieron ajustes como: modificación de la escala de evaluación, incorporación o modificación de indicadores,</p>	
---	--	--	--	---	---	--

					inclusión de información en la plataforma Power Bi y alineación de metas (Anexo 59). Estos aspectos servirán como insumo para la implementación de los convenios 2026-2028.	
d) Implementación de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades alineados con el Plan Estratégico	Prorrectoría	01-01-2025 a 31-12-2025	Firma de acuerdo entre Decanos, Prorrectoría, VRA y VGEA	No aplica.	La iniciativa no se ha iniciado, dado que el piloto se encuentra en ejecución y finaliza con los resultados de 2025. Una vez completado el piloto, se dará inicio al proceso de negociación de los convenios de desempeño de macrounidades para el periodo 2026 –2028.	0% acción no iniciada según Carta Gantt.
e) Control y seguimiento Convenios de desempeño macrounidades e individuales	Prorrectoría Vicerrectoría Académica Dirección de Personal	01-01-2025 a 31-12-2025	Informe con resultados de la aplicación de los convenios de desempeño de las macrounidades e individuales	Los convenios de desempeño de macrounidades e individuales no han sido implementados, dado que el primero corresponde únicamente a un piloto y el segundo aún no ha sido oficializado.	Los convenios de desempeño de macrounidades aún no se han implementado, dado que actualmente solo se encuentra en ejecución el piloto 2024-2025. En este contexto, el	0% acción no iniciada según Carta Gantt.

					control y seguimiento asociados a dichos convenios no se han iniciado.	
f) Formulación de evaluación de desempeño de personal de administración	Dirección de Personal	01-05-2024 a 31-10-2024	Evaluaciones de desempeño personal administrativo	Durante este trimestre, en el marco de las reuniones mensuales con el Sindicato N°1 de Trabajadores, se abordó específicamente la relación entre el proceso de evaluación de desempeño y la política de movilidad interna. En dicha instancia, se acordó mantener vigente la Política de Movilidad, Promoción y Ascenso del Personal No Académico (Decreto N° 52 de 2015) y avanzar con la implementación del proceso de evaluación, estableciendo una separación formal entre ambos instrumentos. Este acuerdo permitió clarificar el propósito del proceso evaluativo y reafirmar su carácter formativo, enfocado en la mejora continua y el desarrollo profesional.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.

g) Evaluación piloto de desempeño de personal de administración	Dirección de Personal	01-11-2024 a 31-12-2025	Informe con resultado aplicación evaluación de desempeño en personal administrativo pilotos	En enero de 2025, se llevó a cabo un segundo piloto de evaluación de desempeño en tres institutos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, con el objetivo de analizar el funcionamiento del instrumento en el contexto de una facultad de la Universidad. Los resultados obtenidos fueron evaluados y servirán como base para realizar los ajustes necesarios antes de su implementación final.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.
h) Evaluación de desempeño de personal de administración	Dirección de Personal	01-12-2025 a 31-12-2025	Informe con resultado aplicación evaluación de desempeño personal administrativo	Durante el tercer trimestre de 2025 se avanzó en la implementación del proceso de Evaluación de Desempeño del Personal de Administración y Servicios (PAS), cumpliendo con las etapas de capacitación y fijación de compromisos individuales, y	Durante este periodo se completaron las etapas evaluativas del proceso de Evaluación de Desempeño del Personal de Administración y Servicios (PAS), alcanzando una alta participación en la evaluación de jefaturas (96%)	80% en base a cumplimiento de la acción <sup>28</sup> .

<sup>28</sup> El avance en la evaluación de desempeño de personal de administración está definido en cinco etapas correspondiente a capacitaciones a evaluados y jefaturas (10%), la fijación de compromisos de evaluación (20%), seguimiento de los compromisos (25%), aplicación de las evaluaciones (25%) y el informe con los resultados del proceso de evaluación de desempeño (20%). A la fecha, se encuentran completadas las primeras cuatro etapas, alcanzando un avance del 80%.

				<p>alcanzando un 94% de participación en la primera fase. Actualmente se encuentra en desarrollo la segunda etapa de reuniones de progreso, acompañada por talleres de retroalimentación y encuestas de evaluación que permitirán orientar mejoras para el ciclo 2026. El proceso ha sido ejecutado conforme al cronograma ajustado, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua y la instalación progresiva de una cultura evaluativa.</p>	<p>y en la autoevaluación (97%). Actualmente, se encuentra en desarrollo la reunión final y entrega de resultados, instancia que permitirá comunicar las calificaciones y generar la retroalimentación individual. Paralelamente se preparan las etapas de apelación y deliberación previstas para enero de 2026. Estas acciones consolidan el cierre del ciclo 2025 y aportan insumos para la evaluación integral del modelo y la planificación del próximo periodo, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua y la instalación de una cultura</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					evaluativa (Anexo 60).	
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Comprometida	Nivel a la Fecha	
Porcentaje de macrounidades con convenio suscrito	Implementación de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades alineados con el Plan Estratégico	Cantidad de macrounidades con convenios de desempeño suscritos / Cantidad de macrounidades totales	0%	100% de macrounidades con convenios suscritos en 2025.	100%	
Porcentaje de docentes con convenio suscrito	Implementación de nuevos convenios de desempeño de las macrounidades alineados con el Plan Estratégico	Cantidad de docentes con convenios de desempeño suscrito / Cantidad de docentes totales	27% de docentes con convenios suscritos	100% de docentes con convenios suscritos	0%	
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	<p>ix) A pesar de que la iniciativa se encuentra completada en un 100%, en tanto su aprobación fue oficializada mediante Decreto de Rectoría, es importante precisar que existen actividades que continúan en desarrollo de manera paralela. En este trimestre, se encuentra en elaboración la propuesta de Diseño de Plataforma Informática para el Sistema de Evaluación Académica de la UACH.</p> <p>Adicionalmente, durante el primer semestre de 2026, la Vicerrectoría Académica solicitará a las macrounidades que todos los académicos y académicas de la Universidad suscriban un convenio de desempeño individual, utilizando el formato actualmente vigente. En este mismo período, se contempla la presentación y aprobación de la Propuesta de Reglamento de Compromisos de Actividades Académicas en el Consejo Académico.</p> <p>Finalmente, durante el segundo semestre de 2026, se realizará la suscripción de los Compromisos de Actividades Académicas a través de la plataforma del Sistema de Evaluación Académica de la UACH.</p>					
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	<p>Respecto de la brecha declarada asociada a los convenios de desempeño individuales, actualmente denominados Compromisos de Actividades Académicas (CAA), y con el objeto de subsanar la observación formulada por la SES en su último oficio, la propuesta de Reglamento de CAA, que será presentada durante el próximo trimestre al Consejo Académico, incorporará un apartado específico en el que se definan los efectos o consecuencias aplicables en casos de incumplimiento de dichos compromisos individuales.</p> <p>En el caso de los convenios de desempeño de macrounidades, y a partir de la experiencia obtenida durante la aplicación del piloto, se estima que la incorporación de sanciones frente a incumplimientos podría resultar contraproducente. Ello, en la medida que podría inducir a la definición de metas menos exigentes, en desmedro del establecimiento de objetivos estratégicos desafiantes. Asimismo, la incorporación de un componente sancionatorio podría complejizar la tramitación y aprobación de la actualización del Reglamento de Planificación de la Universidad en el Consejo Académico. Finalmente, a nivel de facultades se ha planteado que una estrategia más efectiva consiste en fortalecer incentivos asociados a desempeños destacados, en lugar de incorporar mecanismos sancionatorios frente a resultados insuficientes.</p>					

<b>Compromisos adicionales</b>	<p>Durante este periodo se ha avanzado en la elaboración del borrador de la nueva Política de Capacitación y Desarrollo, el cual se encuentra en la etapa final de revisión por parte de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, para luego ser presentado ante el Directorio, que deberá aprobar la normativa, tras lo cual se procederá con su promulgación.</p> <p>Adicionalmente, durante este trimestre se trabajó en el sistema SIACAD VcM, plataforma institucional que permite registrar y validar las actividades de Vinculación con el Medio, contribuyendo a mejorar la calidad de los datos y la trazabilidad de las contribuciones de la Universidad, en coherencia con sus ejes misionales y con el fortalecimiento de la relación bidireccional con el entorno.</p>
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviarse</b>	<p><u>Respuesta a observaciones del sexto informe de seguimiento SES</u></p> <p><b>Observación SES:</b> Los mecanismos relacionados con los convenios de desempeño individual y con el “Sistema de Evaluación Académica” han sido aprobados por el Consejo Académico. La Universidad agrega que sólo resta su oficialización, prevista para el próximo semestre. Sin embargo, dicha planificación excede los plazos definidos en el Plan, por lo que en el próximo informe deberá reportar su conclusión definitiva. Finalmente, cabe reiterar la necesidad de definir los efectos o consecuencias aplicables a los casos de incumplimiento de los convenios individuales.</p> <p><b>Respuesta UACH:</b> Respuesta en la sección “Propuesta para superación de brechas”.</p>

Eje a la que tributa la medida.		Fortalecimiento del alineamiento estratégico institucional y de la toma de decisiones				
<b>Medida 21</b>	Implementación de una Dirección de Control de Gestión y Coordinación del Plan de Recuperación					
<b>Área en la que se relaciona</b>	Administración					
<b>Descripción de la medida</b>	Implementar una Dirección enfocada en fortalecer el control administrativo y financiero de la Institución, así como resguardar el seguimiento del Plan de Recuperación					
<b>Impacto/objetivo a lograr</b>	Modernizar la gestión institucional fortaleciendo el control administrativo y financiero					
<b>Indicadores asociados a la medida</b>	No aplica					
<b>Autoridad responsable</b>	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa Dirección de Control de gestión y coordinación del PdR					
<b>Presupuesto (\$) y % de presupuesto ejecutado</b>	Con recursos de la operación					
<b>Ahorro anual comprometido y ahorro logrado a la fecha</b>	No aplica					
Iniciativas/acciones de implementación	Área responsable	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación	Nivel de avance informe anterior/línea base	Avances actuales	Indicadores Avances
a) Creación de la Dirección	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa	01-04-2024 a 30-04-2024	Decreto de Rectoría con creación de la Dirección	No aplica.	No aplica.	100% en base a cumplimiento de la acción.
b) Informe de Control de Gestión	Dirección de Control de gestión y coordinación del PdR	01-05-2024 a 31-12-2025	Informes con avance medidas a cuerpos colegiados	En este trimestre se han presentado tres nuevos informes a los cuerpos colegiados.	En este trimestre se han presentado 3 nuevos informes a los cuerpos colegiados (Anexo 61).	100% en base a cumplimiento de la acción <sup>29</sup> .
c) Informes de seguimiento del plan de recuperación	Dirección de Control de gestión y coordinación del PdR	05-10-2025	Ficha de avance Plan de Recuperación	Ficha de avance Plan de Recuperación del sexto trimestre.	Ficha de avance Plan de Recuperación del séptimo trimestre.	100% en base a cumplimiento de la acción.
Indicadores por Acción	Acción a la que tributa	Fórmula de Cálculo	Línea	Meta Comprometida	Nivel a la	

<sup>29</sup> Mensualmente la Dirección de Control de Gestión debe reportar a los cuerpos colegiados el estado de avance de las medidas establecidas en el plan de recuperación. A la fecha, se han presentado 12 informes de los 12 del año.

			Base		Fecha
No aplica					
<b>Descripción de brechas respecto a los compromisos aprobados según REX N°2024-00127:</b>	No aplica				
<b>Propuestas para superación de brechas.</b>	No aplica				
<b>Compromisos adicionales</b>	<p>Durante este trimestre se realizó la tercera evaluación de los indicadores vinculados a las Políticas de Adquisiciones, Postgrado, Cobranzas, Financiera y Gestión Patrimonial, implementadas en el periodo. Los resultados confirman que las distintas unidades responsables han mantenido sus esfuerzos para garantizar una correcta aplicación de dichas normativas, lo que se refleja en los avances registrados en los indicadores definidos para las distintas políticas. Asimismo, se analizaron los avances en la letra b) Difusión y capacitación realizado asociado a la Política de Adquisiciones, Cobranzas, Política Financiera y Gestión Patrimonial, destacando las acciones orientadas a que la Comunidad Universitaria conozca y se familiarice con la normativa vigente (Anexo 62).</p> <p>Adicionalmente, se avanzó en la elaboración del borrador del Reglamento de la Dirección de Control de Gestión, cuyo objetivo principal es supervisar de manera sistemática y transversal la gestión económica y financiera, así como los procesos institucionales, velando por el cumplimiento de los objetivos estratégicos, tácticos y operacionales de la Universidad. Asimismo, esta dirección será responsable de coordinar y monitorear los planes institucionales orientados a optimizar la gestión y garantizar la sostenibilidad de la Institución. Se espera que este reglamento sea promulgado durante el próximo trimestre, consolidando el marco normativo que regulará el funcionamiento de la Dirección.</p>				
<b>Antecedentes Mínimos que deben enviar</b>	No aplica.				